

O MONTE

Boletín informativo da Asociación Forestal de Galicia

Nº 31 • 1º Trimestre 1998



POLO FUTURO DOS NOSOS MONTES: UNHA FISCALIDADE XUSTA

- VIAXE DA AFG A FOREXPO
- DOSIER FISCALIDADE
- XESTION FORESTAL SOSTENIBLE
- ORDE DE FORESTACION DE TERRAS AGRARIAS
- PREZOS DA MADEIRA



Edita:

Asociación Forestal de Galicia

Consejo de Redacción:

Fernando Molina Rodríguez
Francisco Dans del Valle
Andrés Couñago Laxe
José Pérez Vilarino
Angel Romero García

Coordinación:

María José Rey Peteiro

Equipo de Redacción:

M^a Nélidea Alonso Lojo
Constantino Canosa Villar
Amélie Castro
Nilo Fernández Cabaleiro
Enrique F. García Martínez
Rafael García Taibo
Mónica Leizán Carreira
Tomás López Franco
Matilde Llamas Castiñeira
Juan Picos Martín
Julio Ruiz Cagigal

Diseño y maquetación:

Sis Tema R,F,R&B

Imprime:

Imagraf Artes Gráficas

SEDE CENTRAL

Rúa do Villar, 33 - 1º
Apartado de Correos 307
15705 Santiago de Compostela
Tel. 981 56 40 11
Fax 981 56 33 79
e-mail: asforgal@iies.es

Oficina en Xinzo-Pontearreas

Centro Cultural de Xinzo
36891 Pontearreas
(Pontevedra)
Tel. 986 66 08 64
Fax. 986 66 17 91

Oficina en As Pontes

Avda. de Ortigueira, 49 bajo
15320 As Pontes (Coruña)
Tel. 981 44 05 37

Oficina en Boiro

Rúa Noberto Pijúan, 5 - 1º - C
15930 Boiro (Coruña)
Tel. 981 84 86 41

Oficina en Ortigueira

Avda. General Franco, 57 bajo
15330 Ortigueira (Coruña)
Tel. 981 40 09 05

La Asociación Forestal de Galicia es miembro fundador de la *Unión de Selvicultores del Sur de Europa* (U.S.S.E.) y de la *Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España* (C.O.S.E.).



IMPRESO EN PAPEL ECOLÓGICO "PRESOL" SARRIO PAPEL.
90% PASTA DE FIBRA VIRGEN DE EUCALIPTO PROCEDENTE DE BOSQUES DE GESTIÓN SOSTENIBLE.

3 EDITORIAL

Fernando Molina Rodríguez.

4 AGENDA

6 DECLARACION DOS SELVICULTORES GALEGOS CON MOTIVO DO DIA FORESTAL MUNDIAL

7 VIAJE DE LA AFG A FOREXPO

8 ENTREVISTA AL SOCIO D. JOSÉ VILLAR RICO

Presidente de la Junta Rectora de la Comunidad de Montes de Cangas de Foz

10 "DOSIER" POLO FUTURO DOS NOSOS MONTES: UNHA FISCALIDADE XUSTA

17 II. LA MADERA DEL PINO DE OREGON: CARACTERISTICAS Y APLICACIONES

21 GESTION FORESTAL SOSTENIBLE

22 MONTES VECIÑAIS NOTICIAS / MONTES PARTICULARES

26 DIRECTIVA HABITATS

28 AYUNTAMIENTOS CONTRA FORESTALES

29 GESTION FORESTAL SOSTENIBLE

30 EUCALIPTO GALLEGO A SUECIA CRECEN LAS IMPORTACIONES DE FRONDOSAS SUBE LA PASTA DE CELULOSA

31 PRECIOS ORIENTATIVOS DE LA MADERA GALLEGA

La redacción del contenido de esta publicación concluyó el 8 de Abril de 1998.

- ESPECIALIDADES EN:

- PIÑEIRO INSIGNE EN BANDEXA
- PIÑEIRO PINASTER EN BANDEXA
- PIÑEIRO OREGÓN EN BANDEXA
- EUCALIPTO NITENS E GLOBULUS
- FRONDOSAS EN BANDEXA
- CHOPO HIBRIDO

-REPOBOACIONES E PROXECTOS

TRAS DO REGUEIRO, S/N
27370 • RÁBADE • LUGO
TELEFONO E FAX: 982 - 390586
MÓVIL: 939 14 35 97





EDITORIAL

LARGA MARCHA POR UNA FISCALIDAD CORRECTA

Fernando Molina Rodríguez.

Selvicultores y comuneros nos hemos hecho presentes durante los dos últimos meses en toda Galicia. Doce reuniones, con pleno de asistencia en todas ellas, están mostrando desde Ribadeo a Pontearreas, el interés de todos por cuidar nuestros montes y nuestra capacidad de movilizarnos para conseguir unas condiciones fiscales justas, que hagan viable el monte.

Los dos millones de hectáreas de monte con vocación forestal -que representan dos tercios de la superficie total de Galicia- no se ordenan con que unos escolares planten unas docenas de árboles en el Día Forestal Mundial. Resulta esperpéntico -si no fuese dramático-, ante los miles de incendios anuales- que mientras hijos y nietos de propietarios de monte juegan un día al año a plantar árboles (cosa que está muy bien), sus padres y abuelos, que durante siglos plantaron y cuidaron los bosques y las *fragas* que han llegado hasta nosotros, se vean abocados a abandonar sus montes. Ocio y negocio no son la misma cosa, aunque en Galicia, por las singulares características de nuestros montes, ambas actividades puedan y deban estrecharse la mano.

Después de seis años de estudio comparado de las políticas forestales y en particular de la normativa jurídico-fiscal de Francia, Portugal y España, hemos verificado que la capitalización, esto es, la calidad de los bosques depende de tres armas estratégicas: la fiscalidad, la organización de los selvicultores y el estrechamiento de las relaciones con la sociedad para que ésta comprenda y reconozca nuestra labor. **Una fiscalidad correcta, esto es, ajustada al especialmente largo ciclo y alto nivel de riesgo de nuestros bosques, no es sólo una cues-**

ción de justicia; es, en primer lugar, la condición inexcusable de su viabilidad.

Durante estos meses la Asociación Forestal de Galicia acometió la ardua tarea de definir una primera propuesta mínima para los montes de particulares y otra para los montes vecinales en mano común. Y digo mínima porque es sólo el primer paso. Para los montes particulares planteamos -que no pedimos, porque estimamos que tenemos derecho a ello- que se tengan en cuenta las condiciones particulares de producción, lo mismo que se hace en cualquier otro sector de actividad y en particular con la agricultura. Y para los montes vecinales en mano común la propuesta es todavía menor: sólo pedimos que se reconozca la identidad diferencial de estos montes. La batalla en este caso es más grave, porque Hacienda pone en peligro su supervivencia. Equiparar las comunidades de montes a simples sociedades mercantiles, equivaldría a eliminar una de las instituciones básicas que ha permitido la subsistencia de nuestro tejido rural. Las comunidades han sido y todavía siguen actuando como complemento del *concello*, cuyos servicios apenas llegaban a la mayoría de nuestras aldeas. Todavía hoy gran parte de las infraestructuras rurales están financiadas por estas instituciones, que constituyen un espléndido ejemplo de articulación de lo privado y lo comunitario.

Además de agradecer el interés de los medios de comunicación y el apoyo mostrado por la opinión pública y por nuestros elegidos o representantes políticos, es preciso tener presente que no basta una movilización pasajera. Es necesario mostrar constancia y seguir presionando con argumentos objetivos a Madrid, que guarda la

competencia sobre la fiscalidad del monte. En política -ni siquiera en los sistemas democráticos- no basta tener razón. Es preciso tener poder suficiente para hacerla valer. Por esta razón pedimos al Parlamento de Galicia que haga llegar su posición unánime al Congreso sobre la necesidad de adaptar la fiscalidad de los montes y de reconocer las Comunidades de Montes Vecinales como Instituciones específicas de nuestra Sociedad Rural

Desde que decidimos **asociarnos** -no sólo a escala gallega en la **Asociación Forestal de Galicia**, sino también española en **COSE** y europea en **USSE**- hemos visto cómo cada día se presta mayor atención a nuestros problemas, tanto en Santiago como en Madrid y Bruselas. La lucha por una fiscalidad justa para el monte afecta a una de cada tres familias gallegas y a más de dos millones de familias españolas. Por ello constituye una excelente ocasión para invitar a nuestros amigos a hacer parte de nuestra Asociación. Porque, en las sociedades avanzadas, la organización se ha convertido en el único interlocutor con peso suficiente para hacerse escuchar. ■





AGENDA

22, 23 e 24 de xaneiro A AFG imparte un curso de formación de xestores de montes veciñais na Casa Cultural de As Nêves (Pontevedra) ■

26 de xaneiro Xunta de Goberno da AFG ■

29, 30 e 31 de xaneiro A AFG imparte un curso de formación de xestores de montes veciñais no Salón de Actos do Concello de O Covelo ■

4 de febreiro A Directiva de COSE entérvistase co Director General de Conservación de la Naturaleza en Madrid. Trátáronse temas como a nova Ley de Montes e a fiscalidade ■

7 de febreiro Julio Ruiz, director técnico da oficina da AFG de Xinzo-Ponteareas, imparteu unha conferencia sobre ordenación de montes veciñais na parroquia de Manín en Lobios (Ourense) ■

9 de febreiro Reunión xeral de comunidades de montes veciñais en man común do sur de Pontevedra no Centro Cultural de Xinzo-Ponteareas para trata-lo problema da fiscalidade. Interven, ante máis de douscentos representantes de comunidades, o presidente da AFG, Fernando Molina; o director, Francisco Dans, mailos vicepresidentes de montes veciñais,

de montes particulares e de relacións exteriores, Andrés Couñago, Angel Romero e José P. Vilariño, respectivamente ■

11 de febreiro O Presidente, Vicepresidente e Director da AFG entrevistáronse con representantes do Grupo Socialista no Parlamento Galego. O asunto tratado foi a intervención do Parlamento sobre a fiscalidade forestal ■

12 de febreiro Entrevista da AFG co novo Presidente da Federación Empresarial de Aserradores y Rematantes de Madera de Galicia, Alberto Irisarri Castro. Temas tratados foron a fiscalidade do monte maila normativa en materia de montes ■

13 de febreiro Na Casa da Cultura de Boiro (Coruña) celebrouse a reunión informativa sobre fiscalidade forestal ■

16 de febreiro Teatro de la Beneficencia de Ortigueira (Coruña): reunión informativa sobre fiscalidade forestal ■

20 de febreiro Na Casa Dopeso das Pontes (Coruña), reunión informativa sobre fiscalidade forestal ■

23 de febreiro A Xunta de Goberno da AFG reúnese co

Conselleiro de Medio Ambiente, Carlos del Alamo Jiménez. Asunto: fiscalidade forestal ■

26 de febreiro No Salón de Actos do Concello de Xove (Lugo), reunión informativa sobre fiscalidade forestal ■

26 de febreiro Reunión con representantes do Grupo Popular no Parlamento de Galicia. Asunto: intervención do Parlamento de Galicia sobre a fiscalidade forestal ■

2 de marzo Directorio USSE en Santiago de Compostela ■

6 de marzo Reúnese o equipo técnico da oficina de Xinzo con comunidades de montes veciñais do Concello de Oia na Casa da Cultura de Santa María de Oia ■

7 de marzo Viaxe de prácticas dos alumnos dos cursos de formación de xestores de montes veciñais acompañados por Julio Ruiz, Mónica Leizán e Matilde Llamas, no que visitaron a Comunidade de Xinzo e os montes da Comunidade de Atios, en Porriño. Tivo lugar tamén neste día o acto de clausura xunto coa entrega de diplomas no Auditorio de A Cañiza, presidido por Angel Romero ■

SESFOR

Estudios e Iniciativas Forestales, S.L.



PROYECTOS PARA FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS. PROYECTOS DE REPOBLACION. PLANES DE ORDENACION DE MONTES VECINALES. ESTUDIOS E INFORMES DE INGENIERIA FORESTAL.

Mourentáns-Viceso, Ctra. Negreira a Urdilde, Km. 4. 15839 Coruña. España
Tel.: (9) 81 192726 - Fax: (9) 81 192725



T HAND 10
B-9950 WAARSCHOOT
(BÉLGICA)

VIVEROS

ESPECIALIDAD EN:

- Plantas forestales
- Árboles de sombra
- Coníferas
- Arbustos ornamentales
- Plantas vivaces
- Plantas forestales en alveolo

Hablamos español en nuestras relaciones administrativas y comerciales

Tel: + 32 9 376 75 75 • Fax: + 32 9 377 37 37



AGENDA

9 de marzo Seminario interno da AFG en Santiago de Compostela ■

11 de marzo Cooperativa de O Val (Narón - Coruña): reunión informativa sobre fiscalidade forestal ■

12 de marzo Casa da Cultura de Brión (Coruña): reunión informativa sobre fiscalidade forestal ■

13 de marzo Reunión de comunidades de montes veciñais en Pontearreas para tratar temas sobre a situación actual das liñas eléctricas, as subastas de madeira, o axuste do importe das cuotas anuais da AFG para aquelas comunidades con especiais dificultades para satisfacerlas, a elaboración de cartografía de montes veciñais co método GPS. Asistiron a esta reunión o vicepresidente de montes veciñais, Andrés Couñago, os delegados da zona da comarca de O Condado - Paradanta, o equipo técnico da oficina de Xinzo-Pontearreas e numerosos representantes de comunidades de montes veciñais desta comarca. Tomouse nota das propostas e actuacións a realizar presentadas polos socios ■

13 de marzo Centro Cívico de Cangas de Foz (Foz - Lugo): reunión informativa sobre fiscalidade forestal ■

20 de marzo Alumnos de terceiro curso da Escola de Enxeñaría Técnica

Forestal de Pontevedra fixeron unha visita de prácticas ó monte Seixo e Forna da Comunidade de Xinzo para coñecer o Plan de Ordenación que se desenvolve neste monte. Foron recibidos por Julio Ruiz ■

26 de marzo Xornada sobre poda de coníferas e frondosas en Momán (Xermade - Lugo). O enxeñeiro de montes e director técnico da oficina da AFG en As Pontes, Enrique García, explicou-llos propietarios asistentes as técnicas mailos beneficios da poda para obter madeira de calidade nas diferentes especies forestais ■

14 e 15 de abril Seminario interno para os técnicos da AFG. Celebrarase en Xinzo-Pontearreas: manexo do sistema GPS e sistemas de información xeográfica ■

16 de abril Asamblea Xeral de COSE en Zamora. Asistirá o Presidente mailo Director da AFG ■

17 e 24 de abril Curso de iniciación á xestión de montes veciñais en Padrón (Córuña) ■

23 de abril Visita de representantes da Asociación de Propietarios de Montes de Chile ■

1 e 2 de maio Conferencia Mundial da Floresta Privada. Sintra-Lisboa. Participará o Presidente mailo Director da AFG ■

16 de maio XII Asamblea Xeral da AFG en Xinzo-Pontearreas ■



Directivos da AFG e de COSE no transcurso da entrevista que mantiveron coa Ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, na que lle expuxeron a proposta de reforma da Fiscalidade Forestal.



- Fabricación y comercialización de SUBSTRATO de cultivo, ESTERILIZADO
- Libre de semillas, bacterias, hongos y virus
- Para uso en producción vegetal: * Viveristas productores de planta ornamental/forestal
- * Invernaderos de flor y horticultura (semilleros)
- * Jardinería, etc.

PRODUCTOS: - Substrato DERMONT II granel
- Substrato DERMONT III envase de 80 litros
- Bolsas de cultivo
- Substrato FLORAMONT envasado en 5, 10, 20 y 50 litros

DERMONT, S.L. APARTADO Nº 9, VIMIANZO - CORUÑA
TELEFONO y FAX: 981 - 716301



DECLARACION DOS SELVICULTORES GALEGOS CON MOTIVO DO DIA FORESTAL MUNDIAL

Santiago de Compostela, vinteún de marzo de 1998

Os montes galegos pola súa especial situación xeográfica conforman ecosistemas forestais moi diversos que caracterizan unha paisaxe rural variada e rica. A maior ou menor influencia do carácter atlántico, mediterráneo e continental dos nosos microclimas fai que en Galicia se atopen os montes máis productivos de Europa, bosques de eucalipto e piñeiro insigne, formacións típicas do mediterráneo como os soutos de castiñeiros ou sobredos nas fermosas terras ourensás, os extensos piñeirais no Condado e Baixo Miño, os teixedais, faiais e biduedos nas terras máis frías do interior lucense e as fragas de carballo repartidas por toda Galicia.

Os montes galegos son, asemade, moi peculiares si considerámo-los dous tipos de propiedade existente, particular e veciñal en man común, situación que só compartimos co norte de Portugal dentro do conxunto europeo. A incidencia do monte na sociedade é moi notable: máis de catrocentas mil familias galegas posúen algún monte e máis de cen mil familias pertencen a algunha comunidade de veciños propietaria de monte en man común. En conxunto, os terreos forestais ocupan as dúas terceiras partes da superficie territorial de Galicia.

Os labores de repoboación e selvicultura, as empresas de corta e saca de madeira, os serradoiros, as industrias do taboleiro, pasta de celulosa, carpinterías e fábricas do moble dan emprego estable a máis de corenta mil persoas na nosa comunidade.

Os propietarios de montes e as comunidades de montes veciñais en man común que constitúen a Asociación Forestal de Galicia convencidos da importancia da súa función como xestores dos bosques galegos e con motivo da celebración do DIA FORESTAL MUNDIAL DE 1998

DECLARAN

1º. Que **suscriben as directivas paneuropeas** para a xestión sostenible dos bosques que no vindeiro mes de xuño serán aprobadas por tódolos Ministros de Medio Ambiente da Unión Europea no Cume dos Bosques de Lisboa.

2º. Que asumen o seu compromiso de **consolida-la institución do monte veciñal en man común** por ser un dos elementos claves do benestar no mundo rural e do patrimonio institucional galego.

3º. A súa vontade de **seguir traballando e investindo** no monte có fin de acadar uns bosques de calidade, facilita-lo desenvolvemento das industrias de transformación e asegurar para as xeracións vindeiras a permanencia dos recursos forestais e a biodiversidade dos ecosistemas.

4º. Que a **saúde dos nosos bosques** está relacionada directamente cos coidados e tratamentos que os selvicultores lles aplican e que son consecuencia de séculos de experiencia e adicación.

5º. Que a madeira é un **material ecolóxico renovable**, polo que a súa utilización estable na construción, mobiliario e, en xeral, no hábitat humano, é unha das formas máis eficientes de fixa-lo CO₂ atmosférico e de loitar contra o efecto invernadoiro.

O cumprimento destes compromisos precisa da existencia de condicións favorables para a xestión forestal e, en consecuencia, os selvicultores e as comunidades de montes veciñais en man común.

DEMANDAN

1. A existencia dunha **lexislación** local, autonómica e nacional respetuosa cos dereitos da propiedade e acorde coas características da selvicultura có fin de que resulte viable a xestión forestal e incentivador coida-lo monte.

2. A disposición dunha **fiscalidade** adaptada ás especificidades dos montes veciñais en man común e ás características do propietario de montes e da actividade selvícola.

3. O **control efectivo das agresións** que sofre o monte: vertedoiros de lixo, incendios, contaminación industrial, ocupacións ilegais, aproveitamentos fraudulentos, pragas e doenzas.

4. A introducción no noso sistema educativo e de formación da **cultura forestal** coa finalidade de que a sociedade galega valore e respete os bosques e os seus recursos.

5. O **desenvolvemento** dunha industria forestal competitiva e de empresas de servizos que fagan posible crear novos postos de traballo e engadir valor ós recursos dos nosos montes ■



Viaje a: ASTURIAS, CANTABRIA, PAIS VASCO Y FOREXPO (FRANCIA)

7 al 13 de junio de 1998

La Asociación Forestal de Galicia organiza para sus socios y acompañantes un viaje técnico que incluye visitas forestales a Asturias, Cantabria, País Vasco y a la feria forestal FOREXPO que se celebra en Mios (Aquitania).

Las visitas tienen como objetivo principal conocer los avances técnicos de distintos modelos de silvicultura del pino insigne, frondosas y eucalipto.

Los recorridos forestales están organizados por las asociaciones de propietarios de montes de cada región visitada, cuyos técnicos y responsables acompañarán al grupo.

Domingo 7 de junio.

Salida de Santiago. Noche: Asturias.

Lunes 8 de junio.

Visita forestal en Asturias. Noche: País Vasco.

Martes 9 de junio.

Visita forestal en Bizkaia / Guipúzkoa. Noche: Hostens (Francia).

Miércoles día 10 de junio.

Visita a FOREXPO. Noche: Hostens.

Jueves día 11 de junio.

Salida hacia Santander. Noche: Torrelavega.

Viernes día 12 de junio.

Visita forestal en Santander. Noche: Asturias.

Sábado día 13 de junio.

Llegada a Galicia.


VIAJE: autobús de lujo, equipado con aire acondicionado y video, con medidas de seguridad antivuelco. El grupo partirá de Santiago de Compostela y podrá recoger viajeros en Guitiriz, Vilalba, Mondoñedo y Ribadeo.

PRECIO APROXIMADO POR PERSONA: 50.000 pesetas.

Incluye desplazamiento, seguro de viaje, alojamiento con desayuno en habitación doble en hoteles de cuatro estrellas, almuerzos del mediodía y entradas a la feria FOREXPO.

Suplemento (hab. individual): 20.000 pesetas.

RESERVA: se puede efectuar en cualquier oficina de la Asociación Forestal de Galicia antes del 11 de mayo. El 20% del importe del viaje debe ser abonado en el momento de realizar la reserva. Al ser las plazas limitadas se respetará rigurosamente el orden de reserva ■




FOREXPO
Le salon européen de sylviculture et d'exploitation forestière.

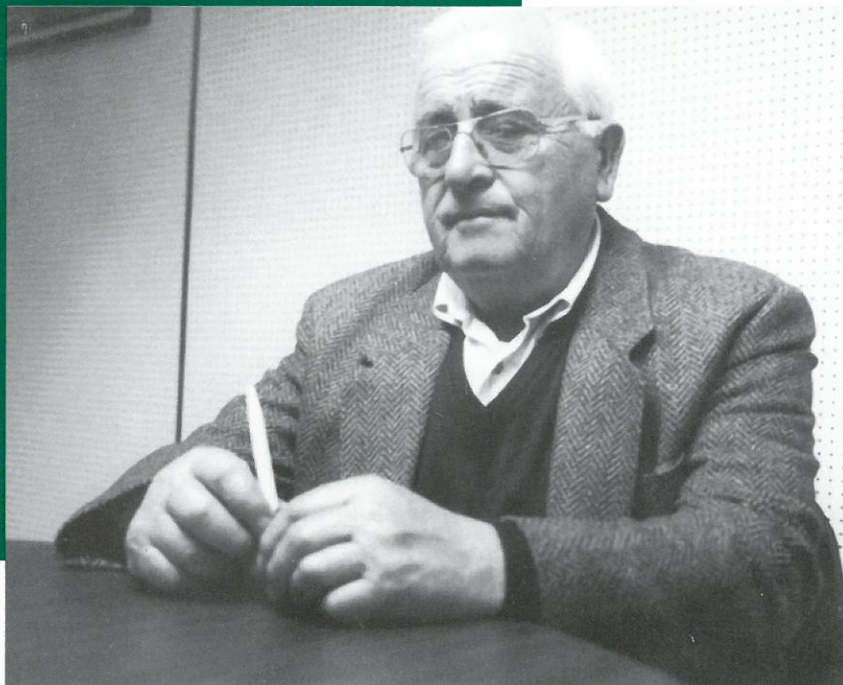
19^e édition

du 10 au 12 juin 98

**AU CŒUR DE LA FORÊT...
AU CŒUR DES AFFAIRES.**
MIOS (GIRONDE-FRANCE)

El salón europeo de la silvicultura y de la explotación forestal.
Del 10 al 12 de junio 98
EN EL CORAZÓN DEL BOSQUE... EN EL CORAZÓN DE LOS NEGOCIOS
MIOS (GIRONDE-FRANCE)





D. JOSÉ VILLAR RICO

PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA DE LA
COMUNIDAD DE MONTES DE CANGAS DE FOZ

En la comarca de A Mariña Lucense existen numerosos montes vecinales en mano común de los 877 clasificados en la provincia de Lugo. Uno de ellos, el de la parroquia de Cangas de Foz, ha sido elegido por Hacienda para ser el primero de la zona al que se le reclame el pago del Impuesto de Sociedades. Debido a este problema la Asociación Forestal de Galicia eligió el Centro Cívico de la parroquia, construido con los ingresos procedentes del monte, para celebrar uno de sus actos de la campaña "Polo futuro dos nosos montes: Unha fiscalidade xusta". Antes del comienzo del mismo mantuvimos una agradable entrevista con el Presidente de la Junta Rectora de la Comunidad de Montes de Cangas de Foz, D. José Villar Rico.

¿CUÁNTOS COMUNEROS COMPONEN ACTUALMENTE LA COMUNIDAD DE MONTES EN MANO COMÚN DE CANGAS DE FOZ?

Actualmente somos unos 300 comuneros. Somos una comunidad bastante activa. Como en todas, eso no quiere decir que estemos todos siempre de acuerdo. Pero nuestra comunidad no está nada politizada, nunca hablamos de política.

¿CUÁL ES EL SECTOR ECONÓMICO MÁS IMPORTANTE DE LA PARROQUIA?

Debido a que el centro económico de Cangas es Burela (a 4 km.), ésta es una parroquia donde aproximadamente el 50% de las ocupaciones tienen algo que ver con el sector pesquero. También existe algo de agricultura, ganadería y servicios. Por otro lado, también hay que destacar que casi todos los vecinos somos, en mayor o menor cantidad, propietarios de montes.

¿QUÉ EXTENSIÓN Y QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE EL MONTE VECINAL?

El monte vecinal abarca unas 500 ha. Debido a su situación en la Mariña tiene unas características muy adecuadas para el eucalipto.

¿PODRÍA RESUMIRNOS LA HISTORIA DEL MONTE DESDE SU CLASIFICACIÓN COMO VECINAL?

El monte nos fue devuelto en 1982. Cuando lo cogimos, más que monte era un volcán, estaba calcinado por incendios continuos y totalmente

*Su inversión en el monte merece una financiación y un trato especializado en nuestras oficinas



BANCO BILBAO VIZCAYA
Les esperamos



abandonado. Después de unos años de gestión pública rescindimos el convenio con el pago de las cuentas adeudadas a la Administración y buscamos la manera de rentabilizar el monte. En 1987 Celulosas de Asturias S. A. (CEASA) nos ofreció la posibilidad de firmar un contrato con ellos. Para ello se necesitaba poner de acuerdo al menos a un 75% de los vecinos; pero después de un buen esfuerzo fuimos casi todos los que votamos a favor. Se suscribió un acuerdo por 30 años y de forma que la Comunidad recibiera un canon anual actualizado según el I.P.C. Se tuvo mucho cuidado en hacer todas las cosas necesarias para tener el monte *en regla* y en revisar muchas veces el contrato antes de firmarlo. Ahora el mantenimiento del monte corre a cargo de la empresa y para ello ha contratado una cuadrilla de ocho personas de la parroquia. Es decir, que se ha conseguido que el monte también cree empleo, cosa que, en estos tiempos, es también muy importante.

¿CUÁL ES EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS OBTENIDOS DE ESTE CONTRATO?.

Todo lo que se obtiene del monte es empleado en obras de interés social para la parroquia. Se adquirieron 35.000 m² de terreno junto a la costa y se construyó el Centro Cívico de la parroquia, una pista polideportiva, un campo de fútbol, el campo de la fiesta y ¡hasta el cementerio está dentro de esa parcela!.

¿HUBO ALGÚN TIPO DE PROBLEMA CON EL DESLINDE DE COSTAS?.

No hubo ningún problema con *Costas* ya que se habían respetado todas las distancias reglamentarias, e incluso esto facilitó que se construyera un pequeño paseo marítimo junto al Centro Cívico.

¿PODRÍA COMENTARNOS EL PROBLEMA QUE SE HA PLANTEADO CON EL REQUERIMIENTO DE HACIENDA?.

Hacienda nos reclama 30 millones correspondientes al Impuesto de Sociedades desde 1989. Se hicieron todos los papeles para tener el monte *en regla* y yo creo que por eso Hacienda supo quiénes éramos y qué ingresos teníamos y nos cayó encima. Nos eligió para empezar a requerir el Impuesto de Sociedades a comunidades de montes de esta parte de Lugo. Ahora mismo Hacienda ha retenido el pago del canon que CEASA ha de hacernos anualmente, lo que nos deja económicamente indefensos.

¿QUÉ HA HECHO LA COMUNIDAD AL RESPECTO?.

Hemos puesto el asunto en manos de un buen abogado. También respaldamos en la última Asamblea General las actuaciones que la Asociación Forestal de Galicia está llevando a cabo en este campo, especialmente las propuestas de reforma que intentan llevar al Parlamento Gallego. Por otra parte, estamos intentando divulgar en lo posible nuestra situación. El Concello de Foz nos ha prestado su apoyo e incluso nos hemos reunido

con otras autoridades. Espero que no quede todo sólo en buenas palabras.

¿QUÉ REPERCUSIONES TIENE ESTE REQUERIMIENTO SOBRE LOS PROYECTOS FUTUROS DE LA COMUNIDAD DE MONTES DE CANGAS DE FOZ?.

Como teníamos un contrato "seguro" con CEASA y para poder acometer las obras del Centro Cívico, solicitamos un crédito a una entidad financiera. Ahora y tras el bloqueo de nuestros ingresos, tenemos un problema para la devolución del mismo y para la conclusión de algunos aspectos del edificio que aún no se han podido llevar a cabo.

POR ÚLTIMO, ¿CÓMO CREE QUE ESTE COMPORTAMIENTO DE LAS AUTORIDADES FISCALES VA A INFLUIR EN LOS MONTES VECINALES GALLEGOS?.

Lo que están haciendo es de vergüenza. Quieren quitarnos la ilusión y que abandonemos estas iniciativas. Los montes vecinales son riqueza para las parroquias y para Galicia, pero ellos ni se lo imaginan. Los montes abandonados no valen para nada. El requerimiento de Hacienda no es un problema individual de la Comunidad de Cangas, es un problema muy grave que afecta a toda Galicia.

Por ello, todas las iniciativas que sirvan para unirnos, para defender nuestros intereses comunes, han de ser bienvenidas. Ya se sabe que *la unión hace la fuerza* ■

VIVEROS FORESTALES MAÑENTE

S.A.T. FORESTAL SAN SALVADOR

Mañente-Foz (Lugo)

Tels: 982 14 18 80 y 982 13 65 88

La Gaiba-Ortigueira (La Coruña)

Tel: 981 40 03 52

- Planta de pino insigne en bandeja.
- Planta de *Eucalyptus globulus* en bandeja.
- Se suministran otras plantas (*E. gigantea*, *E. rostrata*, *Pinus pinaster*, *Pseudotsuga*...) previo pedido de especie y cantidad.

(Miembros de la Asociación Forestal de Galicia que soliciten la planta con antelación disfrutarán de un descuento del 10%)





CAMPAÑA INFORMATIVA DE LA ASOCIACION FORESTAL DE GALICIA:

“POLO FUTURO DOS NOSOS MONTES: UNHA FISCALIDADE XUSTA”



Convencer a Hacienda de que buena parte del porvenir del monte está en sus manos es hoy el objetivo más apremiante que tienen ante sí los propietarios forestales. La campaña que bajo el lema “Polo futuro dos nosos montes: unha fiscalidade xusta” está desarrollando la Asociación Forestal de Galicia forma parte de una estrategia encaminada a lograr que las autoridades públicas gallegas y la opinión pública compartan y respalden las demandas de los selvicultores ante Hacienda.

Entrevistas con todos los grupos parlamentarios gallegos, reuniones informativas con propietarios de montes y comunidades de montes vecinales -hasta la fecha cerca de dos mil personas han acudido a nuestras reuniones comarcales-, continuos reportajes en prensa, radio y televisión, sesiones de trabajo con las Consellerías competentes, entrevistas con alcaldes, son algunas de las actuaciones que la AFG ha promovido durante los meses de febrero y marzo. La campaña va a continuar y ya están en marcha nuevas iniciativas: recogida de firmas entre las comunidades de montes, la XII Asamblea General de la AFG tendrá como motivo principal la fiscalidad, jornadas técnicas dedicadas a analizar el problema ... Un proceso que no puede permitirse otro resultado que la aparición de unas medidas fiscales adaptadas a la selvicultura. Instituciones públicas, grupos políticos, organizaciones profesionales, han manifestado su apoyo a nuestras propuestas que día a día ganan legitimidad y hacia las que la opinión pública gallega se muestra cada vez más sensibilizada.

Desde las páginas de nuestro boletín queremos volver a insistir sobre la situación fiscal actual y sobre el contenido de nuestras propuestas con el convencimiento de que la información y la constancia son nuestros mejores aliados. Comenzamos este dossier con un reportaje sobre las reuniones celebradas con comunidades de montes vecinales en mano común y propietarios de montes particulares dentro de la campaña informativa llevada a cabo por la Asociación Forestal de Galicia durante los meses de febrero y marzo. También incluimos información sobre las primeras respuestas institucionales a esta campaña.



CENTRO CULTURAL DE XINZO (PONTEAREAS - PONTEVEDRA)

9 febrero

La respuesta fue un éxito: al salón de actos del Centro Cultural de Xinzo acudieron más de doscientos directivos de Juntas Rectoras en representación de setenta y cuatro comunidades de montes de toda la comarca. Así mismo estuvieron presentes los corresponsales de los principales medios de prensa de la provincia (Voz de Galicia, Faro de Vigo y Atlántico Diario).

El Presidente de la AFG, Fernando Molina, acompañado por José Pérez Vilariño, Andrés Couñago, Angel Romero y Francisco Dans, presidió el acto.

En el coloquio intervinieron numerosos socios mostrando su preocupación e incompreensión al tratamiento fiscal que Hacienda quiere aplicar a los montes vecinales en mano común. Todos los presentes estuvieron de acuerdo en la importancia social que supone para el desarrollo rural de las parroquias la obtención de recursos económicos procedentes de la explotación del monte. También se recordó que detrás de cada monte vecinal en mano común hay una comunidad compuesta por comuneros y sus familias que en conjunto suman muchos miles de personas, y que en caso de agravio pueden movilizarse y presionar a las Administraciones (algún presidente comentó en voz baja que las comunidades también tienen tractores ...). En la reunión se propuso que, dado que las comunidades están colaborando -y en algunos casos con ayudas económicamente importantes- con sus ayuntamientos en la realización de obras de responsabilidad municipal, se solicite a los alcaldes el apoyo al régimen fiscal específico

para las comunidades de montes vecinales en mano común que propugna la Asociación Forestal de Galicia. También fue aceptada la elaboración de un manifiesto de adhesión individual por comunidad a las propuestas de la Asociación que será firmado por todos los miembros de la Junta Rectora y, en su caso, por los comuneros.

Los socios manifestaron su respaldo a las actuaciones previstas por la Junta de Gobierno de la Asociación pidiéndole que actúe con el mayor esfuerzo posible en defensa de los intereses de la propiedad vecinal.



CASA DA CULTURA (BOIRO - CORUÑA)

13 de febrero

El viernes 13 de febrero se dieron cita en la Casa da Cultura de Boiro representantes de comunidades de montes vecinales en mano común y propietarios particulares de montes de las comarcas de Barbanza y Mahía-Barcala. Este acto, que

la actividad forestal, de las gestiones realizadas hasta esa fecha y de la situación actual en que se encuentran dichas gestiones. A continuación se pasó al turno de intervenciones de los asistentes que plantearon diversas cuestiones contestadas por los miembros de la AFG.

Los asistentes aprobaron unánimemente la propuesta elaborada por la Asociación Forestal de Galicia y cuantas gestiones se vienen realizando. En cuanto a los pasos a seguir a partir de ahora, también hubo coincidencia con las propuestas presentadas al tiempo que se recogieron otras iniciativas. Entre ellas, destacar una consistente en que las comunidades de un mismo término municipal transmitieran a sus ediles municipales la situación en que se encuentran, para que estos, a su vez, trasladen al Parlamento de Galicia la necesidad de presionar en defensa de la figura comunal ante la Hacienda Pública.





Al hilo de esto, en el acto se recordó que la propuesta presentada ya contaba con el apoyo aprobado en acuerdo plenario de los Concellos de Boiro, Brión, Pobra do Caramiñal y Porto do Son.

Para terminar, decir que esta asamblea, al igual que toda la campaña que viene desarrollando la Asociación Forestal de Galicia en torno a la problemática fiscal, tuvo una amplia difusión en los medios informativos.

TEATRO DE LA BENEFICENCIA (ORTIGUEIRA - CORUÑA)

16 de febrero

Durante los meses de febrero y marzo y en el marco de la campaña Polo futuro dos nosos montes: Unha fiscalidade xusta, la Asociación Forestal de Galicia organizó cuatro actos informativos en la costa norte de Coruña y Lugo. En esta zona, una de las más productivas de Galicia y de Europa, el monte está muy capitalizado y por ello el régimen fiscal es un asunto que interesa mucho al propietario forestal.

Debido a la importancia de la reforma de la fiscalidad, en los distintos actos intervinieron, entre otros: Fernando Molina, Presidente de la AFG; Angel Romero, Vicepresidente de Montes Particulares de la Junta de Gobierno de la AFG; Francisco Dans, Director; José Sampayo, Vocal de Montes Particulares por la provincia de Coruña; Julio Ferreiro, Vocal de Montes Particulares por la provincia de Lugo; Juan Jesús Raposo, asesor jurídico de la AFG y profesor de la Escuela Universitaria de Empresariales en la Universidade de A Coruña, así como los

equipos técnicos de la AFG de As Pontes y Ortigueira.

El día 16 de febrero tuvo lugar la primera reunión informativa en esta comarca en el Teatro de la Beneficencia de Ortigueira, un acto al que asistieron más de cien propietarios forestales y miembros de comunidades de montes en mano común del Ortegal. En él se hizo especial énfasis en la reforma propuesta por la Asociación Forestal de Galicia consistente en la tributación por ventas de la madera según un sistema de *módulos*, al igual que ocurre con otras producciones del sector agrario.

CASA DOPESO (AS PONTES - CORUÑA)

20 de febrero

Más de noventa propietarios de montes y varias comunidades de montes vecinales en mano común asistieron a la esta reunión informativa sobre la fiscalidad forestal organizada por la AFG.

La Directiva de la AFG informó sobre el contenido de las propuestas de reforma de la fiscalidad y su presentación institucional así como de los resultados obtenidos. La exposición se completó con la nueva normativa sobre tributación y lo que ello significa. Acto seguido se estableció un debate entre los ponentes y las personas asistentes al acto.

El sentimiento general de los propietarios privados era de preocupación e indignación patentes a través de las preguntas realizadas. En relación con el IRPF las intervenciones se pueden resumir en lo siguiente:

- Generalmente los trabajos los hace el propietario, no pudiéndose justificar los gastos a lo largo del turno, además es probable que sean sus herederos los que corten la madera. Es impensable para los pequeños propietarios tener que llevar libros de contabilidad.
- El tratamiento fiscal es igual para todos los propietarios en España o existen zonas con diferente tributación. El País Vasco y Navarra tienen un régimen especial basado en un sistema de módulos.
- Las comunidades de montes vecinales contribuyen al establecimiento de los principios generales, económicos, ecológicos y sociales definidos en la Declaración Ibérica sobre la gestión sostenible de los bosque de Elvas (Portugal). Además hay que tener en cuenta que existen comunidades que dedican todos sus beneficios a obras sociales.



**SALÓN DE ACTOS DO CONCELLO
(XOVE - LUGO)**

26 de febrero

**COOPERATIVA DE O VAL
(NARÓN - CORUÑA)**

11 de marzo

Ambos actos estuvieron dirigidos fundamentalmente a propietarios particulares de montes. En ambos encuentros se resaltó la importancia que en la comarca tiene la explotación forestal y la necesidad del apoyo de las entidades locales a las reformas fiscales impulsadas por la AFG. Aproximadamente trescientos propietarios se dieron cita en estas reuniones en las que las propuestas de reforma han tenido un amplio respaldo.

**CASA DA CULTURA
(BRIÓN - CORUÑA)**

12 de marzo

Cicuenta propietarios de montes de la comarca de Mahía-Barcala participaron en la reunión, mostrando su preocupación y apoyando las acciones que la AFG desarrolla a lo largo de esta campaña.

**CENTRO CÍVICO DE CANGAS DE FOZ
(FOZ - LUGO)**

13 de marzo

D. José Villar, Presidente de la Comunidad de Vecinos de Cangas de Foz, junto con la Directiva en pleno de la AFG presidieron la reunión a la que asistieron cuatrocientas personas. Ejerció de anfitriona la Comunidad de Montes de Cangas de Foz a la que Hacienda reclama más de 30 millones de pesetas en concepto de Impuesto de sociedades.

Las reacciones generales entre los propietarios forestales presentes en esta reunión, ante la exposición de la nueva normativa de tributación presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, han sido de honda preocupación e indignación. Por ello no faltó quien desde el público pidió que los propietarios de montes gallegos empezasen a utilizar medidas de fuerza para impedir que semejante normativa entre en vigor.

Desde estas líneas queremos agradecer al Concello de Ortigueira, al Concello de Xove, a la Cooperativa de O Val y a la Comunidad de Montes de Cangas de Foz la colaboración prestada en la organización de estos actos y su apoyo a las iniciativas de la Asociación Forestal de Galicia.

**TRATAMIENTO FISCAL DE LAS
SUBVENCIONES EN EL IRPF**

Pueden darse dos casos :

1) QUE LOS MONTES TENGAN UN PLAN DE ORDENACIÓN APROBADO POR LA ADMINISTRACIÓN. En este caso las subvenciones percibidas están exentas del IRPF:

"No se integrarán en la base imponible del IRPF las subvenciones de capital concedidas a quienes exploten fincas forestales gestionadas de acuerdo con planes técnicos de gestión forestal, ordenación de montes, planes dasocráticos o planes de repoblación forestal aprobados por la administración forestal competente, siempre que el período de producción medio sea igual o superior a treinta años". (Ley 13/1996 de 30 de Diciembre de 1996, de medidas fiscales, administrativas y del orden social)".

2) QUE LOS MONTES NO TENGAN UN PLAN DE ORDENACIÓN APROBADO POR LA ADMINISTRACIÓN. En este caso tributarán como ingreso en el IRPF pero se presentan dos casos:

- Si la persona que recibe la subvención es titular de un explotación agrícola, ganadera o forestal se incluirá en el IRPF como ingreso en el apartado de actividades empresariales (actividades agrícolas, ganaderas o forestales). Pero esta subvención se considera una subvención de capital, por lo que el receptor de dicha subvención podrá periodificar el importe de dicha subvención en un plazo máximo de 10 años. Es decir, cada año sólo incluirá como ingreso en su declaración de IRPF una décima parte del importe percibido por la subvención y además podrá deducir cada año en el apartado de gastos deducibles todos aquellos gastos en los que el titular haya incurrido con motivo del hecho por el que percibe la subvención (siempre y cuando tenga facturas justificativas de dichos gastos).

- Si la persona que recibe la subvención no es titular de una explotación agrícola, ganadera o forestal se incluirá en el IRPF como ingreso pero en el apartado de incrementos de patrimonio.





LA FISCALIDAD QUE AFECTA A LAS VENTAS DE MADERA DE LOS PROPIETARIOS PARTICULARES

SISTEMA ACTUAL

Los ingresos provenientes de las ventas de madera que realizan los propietarios de montes particulares deben ser declaradas en el IRPF como rentas irregulares. Esto es debido a que el ciclo de generación de estas rentas siempre es superior a un año. En la declaración del IRPF y según la normativa vigente la estimación de los rendimientos irregulares por ventas de madera y su tributación se realiza de la siguiente forma:

- A los ingresos obtenidos por las ventas de madera se le restan los *gastos incorporados a la producción*: obtenemos así el **rendimiento neto irregular**.
- El rendimiento neto irregular se divide entre el número de años en que se haya generado ese rendimiento (esto es, el turno de cada especie forestal) y obtenemos una cantidad llamada **cociente**.
- El importe de este cociente se sumará junto con el resto de los rendimientos regulares que figuran en nuestra declaración de la renta. Este cociente tributará como renta regular al tipo de gravamen que especifican las tablas para las rentas regulares.
- La diferencia entre el rendimiento neto irregular y el cociente nos dará una cantidad que será el **resto del rendimiento neto**. Esta cantidad tributará como rendimiento irregular a un tipo de gravamen especial que especifica la Ley del IRPF para las rentas irregulares.

PROBLEMAS E INCONVENIENTES

- Hacienda no aclara el concepto de *gastos incorporados a la producción* por lo que no se sabe qué gastos se pueden deducir.
- En todo caso para poder deducir los *gastos incorporados a la producción* en el momento de la declaración de la renta es necesario documentarlos con facturas. Esto, a su vez, origina dos problemas:
 - Resulta difícil que una persona guarde facturas durante 20,30 ó 40 años.
 - Aún guardándolas, su importe, a la hora de deducirlas, estaría fuertemente devaluado puesto que no existe una coeficiente que actualice dichos gastos al cabo de los años; así, nuestros ingresos estarían actualizados pero no así nuestros gastos.
- Existe otra serie de gastos que no es posible deducir como gastos incorporados a la producción y que efectivamente gravan la producción de madera, por ejemplo: mantenimiento de caminos o cortafuegos, permisos, cierres, asesoramiento técnico, desplazamientos en el monte, etc. Para poder deducir estos gastos el propietario de montes debería darse de alta como empresario forestal en el régimen de estimación directa.

CONCLUSIÓN

En las actuales circunstancias y para la mayoría de los propietarios de montes Hacienda considera como rendimientos netos sometidos a gravamen prácticamente la totalidad de los ingresos por ventas de madera. Como quiera que el sistema alternativo que haría posible deducir anualmente estos gastos -régimen de estimación directa- (que exige darse de alta como empresario forestal, llevar libro registro de ingresos, gastos y bienes de inversión, presentar declaraciones trimestrales de IRPF) es difícil que pueda ser utilizado por los propietarios de montes que realizan esporádicamente una venta de madera, queda claro que la situación es tremendamente desfavorable para el propietario.

PROPUESTA DE LA AFG / COSE

La Asociación Forestal de Galicia junto con las restantes asociaciones de propietarios propone la implantación de un sistema de módulos para estimar de forma sencilla el rendimiento neto de una venta de madera. Este sistema consiste en aplicar un porcentaje al ingreso obtenido, distinto para cada especie forestal, que estima directamente el beneficio.

Este procedimiento evitaría al propietario guardar facturas, llevar libros registro de ingresos y gastos, etc.

Adjuntamos la propuesta de la tabla de módulos de estimación del beneficio sobre ingresos por cortas de madera:

ESPECIES FORESTALES COMERCIALES	PERÍODO MEDIO DE CORTA (turno en años)	BENEFICIO (%)
Eucalipto	20	25%
Chopos	20	25%
Pino marítimo	40	20%
Pino insigne	40	20%
Pino albar (<i>P. sylvestris</i>), pino laricio, abetos, pino de Oregón y cedros	60	10%
Pino carrasco, pino canario, pino piñonero y cipreses	60	5%
Abedul	50	5%
Castaño	40	10%
Fresno, arce, cerezo, aliso, nogal	50	5%
Robles (<i>Q. robur</i> , <i>Q. petraea</i>), encina, alcornoque y resto quercíneas	70	5%
Haya	60	5%



LA FISCALIDAD QUE AFECTA A LOS MONTES VECINALES EN MANO COMUN

1. SITUACIÓN ACTUAL

Dos aspectos caracterizan la vigente situación fiscal que afecta a los montes vecinales: la disparidad de criterios entre los distintos órganos provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda respecto al tratamiento fiscal que debe otorgarse a los montes vecinales y la inexistencia de un epígrafe fiscal en el que pueda situarse a las comunidades de montes.

De esta manera, coexisten en Galicia comunidades de montes que, a efectos fiscales, son consideradas como comunidades de bienes, otras como asociaciones sin ánimo de lucro y otras como sociedades mercantiles. Dentro de esta última consideración más de cien comunidades de montes han sido requeridas por Hacienda para que liquiden el Impuesto de Sociedades con carácter retroactivo a los últimos cinco ejercicios.

He aquí la situación que deja en una total indefinición fiscal y sume en un absoluto desconcierto a más de 2.800 comunidades de montes repartidas por toda Galicia.

La postura del Ministerio de Economía y Hacienda no sólo manifiesta un total desconocimiento de lo que es una comunidad de montes, véase el tratamiento que se pretende imponer como si tratase de una empresa mercantil, sino que, con su falta de claridad, hace imposible que las comunidades de montes puedan ponerse al día con Hacienda.

2. LA PROPUESTA DE LAS COMUNIDADES DE MONTES DE LA AFG

La mayoría de las comunidades de montes de Galicia considera que los montes vecinales en mano común exigen una normativa fiscal específica que reconozca su singularidad jurídica. A su vez, respaldan la pro-

puesta de la Asociación Forestal de Galicia que se establece en los siguientes términos:

"Los montes vecinales en mano común, dada su naturaleza jurídica, sus antecedentes históricos, su conformación normativa y su interés social y cultural en el conjunto de los bosques españoles, requieren un régimen tributario específico que se articula en los siguientes términos:

1º. Las rentas e incrementos patrimoniales de cualquier clase obtenidos por las Comunidades titulares de Montes Vecinales en Mano Común están NO SUJETOS al Impuesto de Sociedades.

2º. Las rentas de las Comunidades titulares de Montes Vecinales en Mano Común que se reinviertan en los propios montes o en obras y actuaciones de interés social de la comunidad estarán exentos de tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3º. Las rentas obtenidas por las referidas Comunidades que se distribuyan entre los comuneros estarán sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el régimen de atribución de rentas."



Fertiárbol® 40 GR/PASTILLA

ABONO CEE

18 MESES

625 PASTILLAS/SACO **8-16-8 +5Mg+10Ca+Oligoelementos**

MEDRAMAS-EUCALIPTO



BAJO COSTE 1 PASTILLA/PLANTA



- *Rápido efecto inicial.
- *No beneficia la maleza.
- *Al no ser granulado se puede certificar después de ejecutar la obra.
- *Dosificación exacta.

FERTIARBOL, S.L. Pol. Ind. "La Barcala". El Temple (La Coruña). Tlf: 981 66 65 02





CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia del diputado Guillermo Vázquez Vázquez (Bloque Nacionalista Galego), presentó con fecha 2 de marzo de 1998, la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, para su debate en Comisión:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dirigirse a la Agencia Tributaria para que paralice las actuaciones que en materia fiscal está efectuando sobre las Comunidades de Montes en régimen de Mancomunidad (Man Común).
2. Tomar las medidas necesarias para elaborar y aplicar un régimen tributario específico para las Comunidades de Montes en Man Común atendiendo a su naturaleza jurídica, antecedentes históricos, conformación normativa y su interés económico, social y cultural.

Este régimen tributario debe contemplar los siguientes aspectos:

- a) Las rentas en incrementos patrimoniales de cualquier clase obtenidos por las Comunidades titulares de Montes Vecinales en Man Común, no estarán sujetos al Impuesto de Sociedades.
- b) Las rentas de Comunidades titulares de montes vecinales en Man Común que se reinviertan en los propios montes o en obras y actuaciones de interés social de la Comunidad, estarán exentos de tributación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- c) Las rentas obtenidas por las referidas Comunidades que se distribuyan entre comuneros estarán sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el régimen de atribución de rentas.

PARLAMENTO DE GALICIA

Proposición non de lei en Pleno, formulada polo Grupo Parlamentario do Bloque Nacionalista Galego, por iniciativa de D. Emilio López Pérez e dous deputados e unha deputada máis, sobre a solicitude de paralización pola Axencia Tributaria das actuacións pendentes respecto dos montes veciñais en man común e o establecemento dun réxime tributario específico para eles (núm. 1.990) (27 de febreiro de 1998):

O Parlamento insta á Xunta de Galicia a:

- 1º. Dirixirse á Axencia Tributaria para que paralice as actuacións pendentes de anos anteriores sobre os montes veciñais en man común.
- 2º. Demandar da administración competente un réxime tributario específico para os montes veciñais en man común, dada a súa natureza xurídica, os seus antecedentes históricos, a súa conformación normativa e o seu interese económico, social e cultural.

Semellante réxime tributario debe considerar, como mínimo, os seguintes aspectos:

- a) As rendas e os incrementos patrimoniais de calquera clase obtidos polas comunidades titulares de montes veciñais en man común, non estarán suxeitos ó imposto de sociedades.
- b) As rendas das comunidades titulares de montes veciñais en man común que se reinviñan nos propios montes ou en obras e actuacións de interese social da comunidade, estarán exentas de tributación no IRPF.

(Boletín Oficial do Parlamento de Galicia. Número 55. 23 de marzo de 1998. Páxs. 1.696-1.697).

Proposición non de lei en Comisión, formulada polo Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de D. Xosé Manuel Pazos Varela, sobre a exención do gravame impositivo sobre as comunidades de montes (núm. 2.031. Comisión 3ª.) 5 de marzo de 1998:

O Parlamento de Galicia insta á Xunta a:

1. Reclamar do Goberno central a declaración da propiedade veciñal como ben de interese social e ecolóxico e que se eximan do gravame impositivo os recursos que produce, con base nos beneficios que lles presta á sociedade e na multifunción que desempeña.
2. Negociar con Goberno central a exención do gravame impositivo para os beneficios que se invistan no 100% na atención ó monte e en bens de interese social, discriminando estas comunidades das que reparten beneficios individualmente entre os seus comuneiros, que deben estar gravados fiscalmente.

(Boletín Oficial do Parlamento de Galicia. Número 55. 23 de marzo de 1998. Páxs. 1.704-1.705).

VENTAJAS FISCALES DE LOS MONTES CON PLANES DE ORDENACION

IRPF

De acuerdo con la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 13/96 "no se integran en la base imponible del IRPF las subvenciones de capital concedidas a quienes exploten fincas forestales gestionadas con Planes de Ordenación o Planes Técnicos aprobados por la Administración forestal, siempre que el período de producción medio sea igual o superior a treinta años".

IBI (contribución) De acuerdo con la Ley 39/1988, artículo 64c, las partes repobladas o tramos en regeneración en fincas sujetas a planes de ordenación están exentas del Impuesto de Bienes Inmuebles durante 15 años a partir del período impositivo siguiente a aquél en que se realice la solicitud.

SUCESIONES Según la Ley 19/95, disposición adicional 4ª., en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones se fija una reducción del 75% de la base imponible para aquellas fincas forestales que dispongan de un Plan de Ordenación Forestal o Plan Técnico de Gestión y Mejora Forestal o figuras equivalentes de planificación forestal, aprobado por la Administración competente.



II. LA MADERA DEL PINO DE OREGÓN: CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES

Juan Picos Martín. Ingeniero de Montes. AFG Ortigueira.

*Tras la publicación en el número 28 de O MONTE de un artículo sobre las características y selvicultura del pino de Oregón (*Pseudotsuga menziesii*), era necesario completar esa información con las aplicaciones de su madera.*



Como ya se dijo, el pino de Oregón es una conífera norteamericana muy utilizada en repoblaciones europeas en climas húmedos debido a su rendimiento, en general superior a piceas, abetos, alerces y pinos de turno largo. Pese a su crecimiento más o menos rápido, la producción de esta madera a turnos cortos para carpintería basta o madera de construcción, no tiene sentido en Galicia, ya que existen otras especies más adecuadas para estos fines y de mayor rendimiento económico (por ejemplo, el pino radiata).

Por tanto, la selvicultura de esta especie deberá enfocarse hacia la producción de madera para carpintería fina, para chapa y para otros usos de alto valor añadido.

A la hora de hablar de las aplicaciones de la madera del pino de Oregón, es fundamental tener en cuenta que sus características dependen en gran medida de las condiciones de crecimiento y de la procedencia. Por ello, siempre que se cite alguna de sus aplicaciones conviene distinguir si la madera procede de Norteamérica o de las plantaciones europeas.

En Estados Unidos y Canadá la madera de pino de Oregón procede casi totalmente de la explotación de bosques naturales, con turnos de 90 a 125 años, grandes dimensiones y crecimiento más lento.

En cambio, en las repoblaciones europeas los turnos no superan los 70 años e incluso pueden bajar a los 40-50 años como en el caso de Galicia. No obstante, y a pesar de tener un crecimiento más rápido, la madera conserva una densidad bastante parecida a la americana.

Recién cortada, presenta un olor característico, parecido al de las mandarinas; olor que también desprenden las acículas al ser frotadas.

El número de nudos es pequeño en las procedencias americanas. En cambio, en las europeas, los nudos son numerosos y de gran diámetro, provocando irregularidades en la fibra, pues la poda natural tiene lugar muy



tardíamente. Por esto, las podas periódicas de calidad son indispensables para obtener madera libre de nudos de alto valor.

Es también una madera sujeta a azulado, lo que habrá de tenerse en cuenta a la hora de la explotación, transporte y almacenamiento para evitar una posible depreciación por esta causa.

Los anillos de crecimiento son frecuentemente ondulados y bien visibles, por lo que posee una veta muy apreciada.

Además, el grano es algo más grueso en Europa, por lo que la madera es más heterogénea y pese a permitir un buen acabado, no permite obtener la

misma calidad que caracteriza a las piezas americanas.

El pino de Oregón es apreciado por su buen comportamiento ante los agentes químicos. La resistencia a la intemperie es buena.

El despiece de sus trozas mediante aserrado no reviste grandes dificultades, pues las fibras son relativamente derechas y los nudos no son demasiado duros. Sin embargo, las bolsas de resina en los ejemplares de plantación son muy frecuentes y pueden perjudicar las superficies de aserrado. Las características tecnológicas son, en general, muy similares a las del pino silvestre.

El secado de la madera de esta especie se realiza con facilidad a pesar de ciertos riesgos de fendas superficiales y en las testas y cantos y de exudaciones de resina. No obstante, pueden adoptarse temperaturas de secado bastante elevadas, entre 70 °C y 85 °C.

Las características de esta madera permiten un eficaz desarrollo, especialmente de trozas procedentes de las masas naturales de EE.UU. y Canadá. Las procedentes de plantación -en las que la madera es más heterogénea-, sin embargo, aptas igualmente para el desarrollo, teniendo siempre en cuenta que la calidad de la chapa puede ser afectada por algunos desgarrros y desprendimientos en el límite de los anillos y pueden aparecer ciertas irregularidades en el espesor. Es fácil de realizar chapa a la plana, previo vaporizado.

Habitualmente, con la madera procedente de plantación no se obtienen superficies lisas, no solamente a causa de la presencia de nudos bastante gruesos y de irregularidades de la fibra, sino porque la madera de primavera, más blanda, se comprime contra la herramienta sin ser cortada y recupera su volumen cuando pasa el bisel de corte. Como resultado se obtiene una superficie irregular y ondulada que no reúne las condiciones suficientes para ciertos trabajos de ebanistería, molduras y torneado.

El pino de Oregón se presta también a tratamientos superficiales con chorro de arena o arañado con brocha metálica, que intentan resaltar en relieve las zonas de madera de otoño. Estos tratamientos son frecuentemente utilizados en América con fines meramente decorativos.

Por último, debe señalarse que esta madera responde bien a la aplicación de todos los tipos de cola, y que tanto el clavado como el atornillado se realizan sin dificultad. Es necesario comentar que esta madera es de reacción ácida y que, en medio húmedo, se muestra corrosiva para algunos metales en contacto con ella como clavos, pernos y otras piezas de hierro no protegidas.



APLICACIONES DEL PINO DE OREGÓN

Como hemos visto, la procedencia de esta madera determina de forma muy importante sus características. Por este motivo se agrupan los diferentes usos según el lugar de origen de la madera.

USOS DE LA MADERA EN NORTEAMÉRICA

El pino de Oregón de origen americano es una de las especies más utilizadas para la construcción en madera debido a sus dimensiones excepcionales, la ausencia o escasez de nudos y de defectos en las primeras calidades y una buena durabilidad en las condiciones normales de los trabajos al exterior: carpintería estructural de grandes dimensiones, cobertizos, estructuras de casas individuales y carpintería exterior e interior.

La madera aserrada es igualmente utilizada en la construcción naval (cubiertas y arboladuras), trabajos de ingeniería civil (puentes, viaductos, quitamiedos de autopistas ...) y trabajos hidráulicos o portuarios (pilotes, muelles de carga, etc.).

En Canadá y EE.UU. es la principal materia utilizada para la fabricación de tablero contrachapado.

Es apta también, previo tratamiento protector, para la fabricación de traviesas de ferrocarril, conducciones de agua, silos, cajas de embalaje y para la construcción

de material móvil, como vagones de tren. Las cualidades estéticas de la madera de las regiones costeras la convierten en un material apreciado para la carpintería de puertas, ventanas, revestimientos y otras aplicaciones de madera maciza, contrachapado o chapa a la plana.

MADERA IMPORTADA DE PROCEDENCIA AMERICANA

Un gran número de las aplicaciones sólo son rentables en los lugares de origen de la especie. En Europa no pueden darse alguna de ellas desde el punto de vista económico y de disponibilidad de las cantidades de madera suficiente.

La madera de sierra importada en Europa es apta para puertas, ventanas, interiores y exteriores, para la fabricación de láminas de persianas y similares y para revestimientos decorativos.

La misma calidad de importación se utiliza también para aplicaciones industriales, tales como depósitos para la industria química, tintorería o industrias alimentarias.

Las calidades más corrientes, son utilizadas para la construcción naval, para la carpintería decorativa, de revestimientos y para el acondicionamiento de almacenes, tiendas y oficinas.

Se importa igualmente a Europa grandes cantidades de contrachapado procedentes de la Columbia Británica, para su uso como elementos de cons-

trucción (tabiques, paredes, aislantes suelos, etc.) en casas con estructuras de madera, paneles decorativos, construcción de edificios agrícolas y el encofrado de hormigón. Estos tableros contrachapados ofrecen una buena durabilidad y resistencias mecánicas elevadas.

MADERA DE PLANTACIONES EUROPEAS

La madera de pino de Oregón cultivado en Europa, cuyo crecimiento es más rápido y son explotados en turnos de menor duración, no posee ni las mismas cualidades de aspecto ni las mismas características tecnológicas, ni tampoco los mismos usos que la madera importada.

Los productos de aserrado son equiparables a los de algunos pinos, abetos, piceas y alerces.

La madera también es utilizable en carpintería estructural. El pino de Oregón puede usarse asimismo en carpintería y revestimientos aunque, por las características de la madera, el cepillado no sea tan bueno como en algunas coníferas europeas de grano fino, ausentes de la producción forestal gallega.

Las trozas de mayor dimensión son aptas para el desarrollo y para la obtención de chapa a la plana. Por ello puede ser utilizado para la fabricación de contrachapado.

Generalmente no es utilizado en parques debido a su baja resistencia a la flexión.



MONTES Y MEDIO AMBIENTE CONSULTORES, S.L.

**GESTION FORESTAL,
PROYECTOS DE REPOBLACION Y
MEJORAS FORESTALES,
PROYECTOS DE ORDENACION,
VALORACION, PLANES TECNICOS**



ESTUDIOS Y PROYECTOS

C/ MICHELENA 1 - 7º
TFNO. (986) 851424
36002 - PONTEVEDRA



Las calidades inferiores son utilizadas para cajerío, palets o como tablas de encofrado.

La madera de los árboles procedentes de claras pueden ser utilizados como madera en rollo: postes de alineación, apeas de minas ...; o emplearse como madera de trituración para la fabricación de pasta de papel, elaboración de tableros de fibras y de partículas, con tratamiento idéntico al de los pinos. Por tanto, y aunque la madera de pino de Oregón procedente de plantaciones europeas no pueda compararse en calidad a la procedente de EE.UU., en Galicia debería enfocarse la silvicultura de esta especie hacia la producción de madera para carpintería, para chapa y para otros usos de alto valor añadido ■

OBJETIVO: PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD

Las repoblaciones con pino de Oregón han de tener como claro objetivo la producción de una madera de calidad media alta, es decir, la corta final de unos 200-300 pies por hectárea con más de 6 metros de fuste podado, recto y sin defectos, que tengan un diámetro normal entre 45 y 55 centímetros.

1. Densidad de plantación: **600 - 1.000 pies por hectárea.**
 2. Cuando se alcancen diámetros de 8 a 10 cm. **se podarán** todos los pies hasta 2,5-3 metros.
 3. Cuando la altura dominante llegue a 6 metros **se procederá a un aclareo** dejando los 600 mejores pies por hectárea.
 4. Cuando la altura dominante llegue a 11 metros **se podará** de 400 a 500 pies por hectárea hasta 5-6 metros.
 5. Cuando la altura dominante llegue a unos 14 metros **se aclarará** dejando los 400-500 pies podados.
 6. Cuando la altura supere los 15 metros **se podarán** los 200-300 mejores pies por hectárea hasta 9 metros.
 7. Diámetro de corta: **de 45 a 50 centímetros.**
- Turno: 35-50 años en las mejores estaciones gallegas.

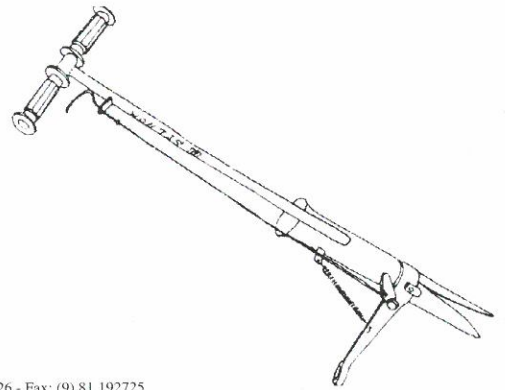


SYLNOR

LA CASA
DEL SELVICULTOR
Tienda especializada
en silvicultura

- **Planta forestal a raíz desnuda y en contenedor.**
Pino insigne, pino gallego, Pseudotsuga, roble americano, castaño, roble del país, chopo, eucalipto y otras.
- **Fertilizantes forestales, herbicidas.**
- **Herramientas y útiles forestales**
Plantadores, tijeras podadoras forestales articuladas, podadoras forestales eléctricas y neumáticas.
- **Instrumentos forestales.**
Las marcas internacionalmente más reconocidas para profesionales del sector.

Mourentáns - Viceso. Crta. Negreira a Urdilde, Km. 4. 15839 Brión. Coruña. España. Tel.: (9) 81 192726 - Fax: (9) 81 192725



DESBROCES E PLANTACIONS

CASAL

Sande, 21
Telf.: 45 91 76
Móvil: (908) 38 35 37

15613 - CAPELA (A Coruña)



Viveiros Teixedelos

PRODUCCIÓN PRINCIPAL:

- EUCALIPTO EN BANDEXA
- PIÑEIRO INSIGNE EN BANDEXA E RAÍZ NÚA
- PIÑEIRO PINASTER EN BANDEXA E RAÍZ NÚA
- PIÑEIRO OREGÓN EN BANDEXA E RAÍZ NÚA
- CHAMAECYPARIS LAWSONIANA EN CEPELLÓN
- FRONDOSAS E OUTRAS ESPECIES

Teléfono e Fax: 981- 44 53 54
OS TEIXEDELÓS. SAN PEDRO DE EUME
PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ - A CORUÑA



DIRECTIVAS PARA LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

3ª. CONFERENCIA MINISTERIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES EN EUROPA

Lisboa, 4 y 5 de junio de 1998.

En Lisboa del 2 al 4 de junio de 1998 tendrá lugar, bajo la presidencia de Portugal y Austria, la 3ª. Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa con la participación de la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, junto al resto de sus colegas europeos.

Esta conferencia se ha marcado como principal objetivo el establecimiento de *Directivas para la Gestión Forestal Sostenible* en Europa.

El término *gestión forestal sostenible* fue suscrito por las naciones europeas en la Conferencia de Helsinki como *“la administración y el uso de los bosques y montes en la forma e intensidad que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, su vitalidad y su potencial para cumplir ahora y en el futuro las funciones ecológicas, económicas y sociales, a escala local, nacional y global y que no cause daño a otros ecosistemas”*.

Entre los temas de la Declaración de la 3ª. Conferencia figura el análisis sobre el papel que el sector forestal europeo tendrá que desempeñar en el siglo XXI. Éste ha de tener en cuenta, según el

texto propuesto, su contribución al desarrollo sostenible de la sociedad así como la protección al medio ambiente global. El sector forestal europeo debería ser capaz de asegurar la herencia para las generaciones futuras de bosques sanos y biológicamente diversos; llegar a ser líder mundial en la producción forestal mediante bosques gestionados de manera sostenible, cubriendo la mayoría de las necesidades europeas, proveer adecuadas oportunidades para el recreo, disfrute y esparcimiento en la naturaleza para todos los miembros de la población; crear nuevas oportunidades de ingresos para mujeres en áreas rurales; contribuir positivamente al ciclo hidrológico y al ciclo global del carbono; tener una aproximación activa a la protección de los recursos vitales hídricos y edáficos; y promover el uso responsable e innovador de la madera y otros productos forestales.

En el texto se hace una invitación expresa a todos los agentes sociales, en particular, propietarios forestales, y a todas las organizaciones internacionales existentes a participar y contribuir al proceso de aplicación de las decisiones de esta Conferencia.

La Asociación Forestal de Galicia, junto con las organizaciones de propietarios forestales asociadas a la Unión de Selvicultores del Sur de Europa (USSE), ha presentado sus puntos de vista ante esta Declaración. Gracias a ésta y otras aportaciones de las asociaciones de selvicultores se ha conseguido que en el texto de la Declaración aparezca reflejado el papel y los derechos de los propietarios forestales. De esta forma los ministros europeos se pronunciarán en los siguientes términos: *“(…) Los bosques han sido influenciados por el asentamiento humano y por su acción a lo largo de los siglos y en muchos países las repoblaciones constituyen la mayor parte de los recursos. La gestión forestal en Europa se caracteriza por una gran proporción de bosques de propiedad privada, fragmentados, de pequeña escala y relacionados con las actividades agrícolas (...) La gestión forestal tiene lugar dentro de un régimen de propiedad y unos derechos claramente establecidos y con una larga historia de leyes y normas nacionales y regionales basadas en la planificación a largo plazo (...) La efectiva aplicación de estas directrices implica el reconocimiento del papel fundamental y los derechos legales de los propietarios forestales (...)”*.

Las *Directivas para la Gestión Forestal Sostenible* van a tener, sin duda, una gran incidencia en la legislación forestal del futuro y, en consecuencia, van a condicionar la actividad selvícola en los montes y los sistemas de gestión forestal de los propietarios de montes. Por estas razones la USSE, en colaboración con la Federação dos Produtores Florestais de Portugal va a celebrar en Sintra (Portugal) los próximos 1 y 2 de mayo la 2ª. Conferencia Internacional del Bosque Privado.

La USSE plantea dos objetivos fundamentales para esta reunión: el primero, que la Conferencia sirva de altavoz para que la Cumbre de Ministros recoja las sugerencias de los propietarios de montes en los textos que aprobará el próximo mes de junio. El segundo, dar los primeros pasos para la creación de una organización mundial que agrupa a los propietarios de montes ■

PROPOSICIÓN DE USSE PARA EL PROYECTO DE DIRECTIVAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES

CONSIDERANDO que los propietarios forestales deberán aplicar las Directivas sobre gestión forestal sostenible serán, en consecuencia, los principales encargados de tomar las medidas necesarias para llevarlas a la práctica;

CONSIDERANDO que la sostenibilidad de la gestión forestal depende del valor de los productos forestales y en concreto del de la madera como recurso ecológico y renovable de forma natural;

CONSIDERANDO que la aplicación de las Directivas sobre Gestión Sostenible a los bosques y que el respeto a las medidas de protección del medio ambiente y de la biodiversidad no deben penalizar el comercio de la madera frente a otros materiales no renovables (combustibles, acero, plásticos);

DEMANDAN a la Unión Europea y a los Estados miembros, signatarios de las Directivas para la Gestión Sostenible de los Bosques, su compromiso, político y jurídico, para promover y favorecer la utilización de la madera, en especial en el sector de la construcción, del interiorismo y del mueble.





NOTICIAS MONTES

REUNIÓN EN OIA

El pasado 6 de marzo se celebró en la Casa Cultural de Santa María de Oia una reunión con las comunidades de montes del ayuntamiento de Oia para informarles sobre el Convenio de Colaboración suscrito entre la AFG y la Consellería de Medio Ambiente y tratar otros temas que pudiesen resultar de su interés.

A la reunión acudieron doce representantes de diversas comunidades de este ayuntamiento y se trataron asuntos de límites, aprovechamientos maderables, ayudas forestales y sobre todo la plaga de gonipterus del eucalipto, preocupación manifiesta para todas ellas.

VISITAS A LA COMARCA DE BAIXO MIÑO - O ROSAL

A todos los propietarios y comunidades de montes vecinales de la comarca Baixo Miño - O Rosal les informamos que todos los últimos viernes de cada mes los técnicos de la AFG acudirán a la Casa Cultural de San Juan de Tabagón, en horario de mañana y tarde, para prestar servicios de asesoramiento y asistencia administrativa y técnica.

"PEDRA QUE FALA": BOLETÍN INFORMATIVO DA COMUNIDADE DE ATIOS

"Pedra que Fala" é un boletín informativo da comunidade de montes veciñais de Atios, no concello de Porriño, facendo referencia o seu nome a unha coñecida parte deste monte.

Investimentos e cortas, litixio pola titularidade das canteiras, referencias históricas do monte, estados de contas e a elaboración dun Plan de Ordenación, son temas que se tratan

neste boletín, que se edita cuatrimestralmente co obxecto de informar a tódolos veciños comuneiros da xestión económica e forestal do monte veciñal de Atios.

SOLICITUDES DE PLANTA PARA O DÍA DA ÁRBORE

Foron 21 as comunidades de montes que solicitaron planta a través da Asociación Forestal de Galicia ó Servicio de Montes e Industrias Forestais para a celebración do Día da Arbore, dado que todas elas veñen celebrando esta data en colaboración con numerosos rapaces e veciños comuneiros.

O Servicio de Montes concedeu un lote de 50 unidades formado por plantas autóctonas (10 carballos do país, 7 bidueiros, 5 freixos, 5 pradairos, 5 castiñeiros), e plantas exóticas (8 pradairos americanos, 5 pseudotsugas e 5 carballos americanos) que debían ser recollidos no viveiro de Areas en Tui.

Co fin de simplificarla recollida no viveiro, a AFG púxose en contacto coas comunidades de montes que dispoñían de Land-Rover para traer conxuntamente os lotes de plantas e despois distribuílas dende Xinzo a todas aquelas que o solicitaran.

As plantas a raíz espida aviveiráronse nos respectivos montes ata o día da celebración no que participaron, en moitas delas, os técnicos da AFG asesorando e, como non, tamén plantando.

PRIMEROS PASOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD QUE AGRUPARÁ A TODAS LAS COMUNIDADES DE MONTES VECINALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PORTO DO SON

Las comunidades de montes vecinales en mano común del término municipal de Porto do Son vienen trabajando en los últimos meses en la constitución de una mancomunidad que las aglutine y que, básicamente, sirva para lograr mayor efectividad a la hora de resolver problemas comunes a todas ellas. Las comunidades declaradas en Porto do Son, adscritas todas ellas a la parroquia, son las de: Baroña, Caamaño, Goiáns, Miñortos, Muro, Nebra, Noal, Queiruga, Ribasieira y Xuño. Hay que destacar la gran extensión superficial que ocupan, 5.145 ha., lo que supone un 54% de la superficie total del término municipal. Por desgracia, también es destacable el precario estado en que se encuentran sus montes, azotados por repetidos incendios y fuertemente descapitalizados, quizás como consecuencia de los múltiples intereses que generan, muchas veces contrapuestos y normalmente alejados del interés general que tienen para las comunidades propietarias y para el conjunto de la sociedad.

LAS LABORES DE FORMACIÓN SERÁN UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA EN LA COMARCA DE BARBANZA DURANTE EL PRÓXIMO AÑO

Al margen de otras actividades desarrolladas, el primer año de funcionamiento de la oficina de Boiro ha servido para conocer con mayor profundidad la realidad social, económica y forestal de los montes vecinales y de los grupos sociales que los gestionan y aprovechan en las comarcas de Barbanza y Mahía-Barcala. Del análisis de la información recabada y



NOTICIAS VECINAIS

de la propia experiencia se deduce que la carencia de una formación adecuada de los gestores de montes vecinales supone un obstáculo, casi insalvable, que frena el desarrollo de los mismos.

Pero, como ha quedado de manifiesto en los primeros resultados obtenidos del estudio de la situación de los montes vecinales en el Distrito Forestal IV, la realidad de las comunidades de montes vecinales es distinta dependiendo de diversas variables; entre ellas, son destacables por su influencia, la adscripción que puede ser a *lugar* o *parroquia* y el hábitat, *rural* o *rur-urbano*. Es por ello que a la hora de planificar las actividades de formación se ha tenido muy en cuenta las necesidades de los interesados.

De acuerdo con lo dicho, se han planificado para lo que queda de año los siguientes cursos:

. Un curso de formación dirigido a los gestores de montes vecinales de los términos municipales de Porto Son y Ribeira. Este curso, siguiendo la experiencia de los cursos impartidos en la comarca de Paradanta, se organizará en tres módulos y será impartido por expertos en organización de comunidades, legislación y administración, silvicultura, ordenación y economía forestal, y conservación de los recursos naturales.

. Seis cursos de formación dirigidos a los gestores de los montes vecinales de cada una de las parroquias del término municipal de Boiro. Estos cursos se impartirán en dos módulos repartidos en dos días. El primero, dedicado a legislación y funcionamiento de una comunidad; y el segundo dedicado a silvicultura y ordenación forestal.

. Un curso de formación dirigido a los gestores de montes vecinales de los términos municipales de Padrón y Rois. El curso se estructurará en dos módulos teóricos y un viaje de formación. Para este curso ya se han fijado las fechas de celebración que serán:

17 de abril: 1er. módulo. Legislación y administración aplicable a montes vecinales.

24 de abril: 2º. módulo. Silvicultura y ordenación de montes.

9 de mayo: Viaje de formación ■

RESULTADO DE LA SUBASTA DE MADERA ORGANIZADA POR LA AFG PARA LAS CMVMC DE ROMARIZ Y LABRADA (ABADÍN)

El pasado 14 de diciembre se celebró en la Casa Escuela de Romariz (Abadín) la subasta conjunta de dos lotes de madera correspondientes a dos comunidades de montes vecinales. La subasta fué organizada por la AFG y es importante señalar la exis-

tencia de un pliego de condiciones al que estará sujeta la realización del aprovechamiento. En él se delimita el plazo de ejecución, la forma de dejar los restos de corta, responsabilidades por daños en infraestructuras y corta de árboles no marcados, condiciones económicas sobre fianzas a depositar y plazos de pago. Todo ello evitará los problemas que suelen surgir a la hora de realizar los aprovechamientos.

La AFG se encargó del señalamiento, medición, cálculo del volumen y estimación del valor de la madera en pie, así como de la redacción del anuncio de la subasta y del pliego de condiciones, recepción de las ofertas, celebración de la subasta, redacción del acta de la sesión y adjudicación provisional de los lotes con el establecimiento de un contrato de compra-venta de la madera. La redacción de las actas de entrega del aprovechamiento y del reconocimiento final también correspondieron al equipo técnico de la AFG de As Pontes.

El resultado de la subasta fue el siguiente:

LOTE	Nº PIES	ESPECIE	TIPO DE CORTA	VOLUMEN (m ³ c./c.)	PRECIO BASE (Pts.)	PRECIO INDICE (Pts.)	PRECIO MEDIO OFERTAS (Pts./ m ³)	PRECIO ADJUDIC. (Pts./ m ³)
1	1.796	P. pinaster	a hecho	803	2.950.000	3.000.000	4.263	3.857.100
2	3.121	P. pinaster	a hecho	970	2.870.000	3.000.000	3.305	3.401.200



NOTICIAS

MONTES

CRECE EL TRANSPORTE DE MADERA DESDE LA ESTACIÓN DE FERROL

Durante 1997 la madera de eucalipto descortezada cargada en la estación de mercancías de Ferrol fue superior a las 100.000 toneladas. Esta madera tienen como destino principal el abastecimiento de las fábricas de celulosa de Zaragoza y Miranda de Ebro ■

JORNADAS DE ASOCIACIONISMO FORESTAL EN COOPERATIVAS DE NARÓN

La Asociación Forestal de Galicia, en colaboración con la concejalía de Protección Civil, desarrolló durante el mes de enero una serie de actos sobre el sector forestal y el asociacionismo en cooperativas agrarias de Narón. En estos actos, Juan Picos, ingeniero de montes y director de la oficina de la AFG en Ortigueira, expuso la importancia del sector forestal, sus problemas actuales, así como las posibles vías de solución existentes. Asimismo, se trataron diversas maneras de fomentar el asociacionismo forestal en la comarca y se describieron los servicios que la AFG presta a los propietarios particulares de montes y a las comunidades de montes vecinales en mano común del Distrito Forestal Ferrol-Ortega.

16 de enero: Cooperativa O Pedroso

23 de enero: Cooperativa O Val

31 de enero: Asociación de Vecinos de Sedes ■

LA DIRECTIVA DE LA UNIÓN DE SELVICULTORES DEL SUR DE EUROPA (USSE) SE REÚNE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Directorio de USSE, máximo órgano directivo de esta organización, celebró su reunión anual en Santiago de Compostela en la sede de la Asociación Forestal de Galicia.

Acudieron a esta reunión el Presidente del Directorio de USSE, Jean-Louis Martres, el Presidente del Colegio de Miembros de USSE, Fernando Molina, el Presidente Ejecutivo, Miguel Pérez Turrado, el Secretario General, Christian Pinaudeau y los miembros del Directorio: Fernando Otazua, Josu Azpitarte, Joao Soveral, José Pérez Vilariño y Francisco Dans.

El proyecto de cooperación interregional EUROSILVASUR, en el que participan los gobiernos regionales y las asociaciones de propietarios forestales de Aquitania, Poitou-Charentes, País Vasco, Navarra, Centro y Norte de Portugal y Galicia y que en breves fechas será sometido a aprobación por la Unión Europea, fue otro de los temas centrales de la reunión de Santiago.

La AFG, miembro fundador de USSE y organizadora de esta reunión, solicitó el respaldo de sus socios a las propuestas de reforma de la fiscalidad que afecta tanto a montes particulares como a comunidades de montes vecinales en mano común y que está siendo impulsada mediante una campaña de difusión en Galicia.

El Conselleiro de Medio Ambiente, Carlos del Alamo, recibió a los miembros del Directorio por la tarde en el

Pazo de Raxoi. Durante el transcurso de esta entrevista los responsables de USSE le informaron sobre las principales actividades a desarrollar por esta organización durante 1998 y analizaron diversos temas en materia de política forestal que se están debatiendo en la actualidad en el seno de la Unión Europea ■

ENRIQUE ALONSO: NUEVO DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

El Consejo de Ministros nombró el pasado 12 de diciembre a Enrique Alonso García nuevo Director General de Conservación de la Naturaleza, en sustitución de Carlos del Alamo, que tomó posesión poco antes del cargo de Conselleiro de Medio Ambiente del nuevo gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Enrique Alonso, de 43 años y nacido en Madrid, es doctor en Derecho, letrado del Consejo de Estado y profesor de Derecho Constitucional. En 1993 fue nombrado director de la Sección de Derecho Ambiental del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales; y en octubre de 1997, catedrático de la UNESCO de gestión ambiental de empresas y derecho y política ambiental, así como director de al red Envipo-M de la UNESCO. Desde 1990 realiza con asiduidad trabajos de asesoría para diversas organizaciones, entre las que se pueden destacar la WWF Internacional para una nueva política ambiental mediterránea; el Ministerio de Obras



NOTICIAS PARTICULARES

Públicas, Transportes y Medio Ambiente durante 1993-1994 para la formulación de la política nacional de residuos; o la realización de estudios de impacto ambiental en espacios naturales protegidos.

Este año ha recibido el Premio Europeo de Urbanismo de la European Association of Urban Planning de la Comisión Europea ■

2ª. CONFERENCIA INTERNACIONAL DA FLORESTA PRIVADA. 1 - 2 DE MAYO. SINTRA. LISBOA.

En la última reunión del Directorio de USSE celebrada en Santiago de Compostela el pasado 2 de marzo se analizaron los detalles de organización de la Conferencia Internacional da Floresta Privada.

La Conferencia está organizada por la Federação dos Produtores Florestais de Portugal como representantes de USSE en Portugal. En la Conferencia participarán como Delegaciones Oficiales los responsables de las organizaciones de propietarios de montes

a escala nacional de todos los países de la Unión Europea, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Japón, Canadá, Sudáfrica, Brasil, Suiza y Rumania, entre otros.

Como observadores participarán autoridades de distintas Direcciones Generales de la Comisión Europea, representantes de FAO, CEPI, CEPF, EFI, COPA y distintas asociaciones de industrias de la madera.

En el transcurso de la reunión los miembros del Directorio de USSE dieron su conformidad a las ponencias marco que se desarrollarán en esta 2ª. Conferencia Internacional:

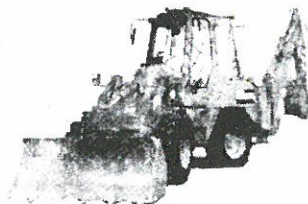
1. *La perspectiva socioeconómica del propietario forestal respecto al bosque.* Profesor Norman E. Elwood. Universidad Estatal de Oregón. USA.
2. *La utilización del monte por los ciudadanos y por los consumidores industriales.* Alvaro Bareto. Director General de SOPORCEL. Portugal.
3. *La gestión sostenible de los bosques.* Ken Shirley. Nueva Zelanda ■

VIVEROS FRAGA:

Planta de Castaño Híbrido
resistente a la tinta
diversos tamaños

Eucalipto gigante
resistente al frío

Razar, Castro de Rei, Lugo
Oficina: C/ Lopo Lias Nº6 • 4ªA Lugo.
Teléfono: 982 22 55 07 Lugo



EXCAVACIONES AGRA CASTRO, S.L.

BARBEIRA - FONTECADA
SANTA COMBA (CORUÑA)

Tfno.: 981 - 89 66 85

89 66 69

TRABALLOS FORESTAIS

- REPOBOACIÓNS FORESTAIS
Desbroce - destoconado - subsolado
gradeo ou fresado e plantación
- APERTURA E ACONDICIONAMENTO DE PISTAS





LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID OTORGA EL TITULO DE INGENIERO DE MONTES DE HONOR A LA CONFEDERACION DE ORGANIZACIONES DE SELVICULTORES DE ESPAÑA (COSE)

Con motivo de la celebración del ciento cincuenta aniversario de la creación de la primera Escuela y de la profesión de Ingeniero de Montes en España, la Comisión Organizadora de los actos celebrados con motivo de este aniversario propuso el nombramiento de dieciséis Ingenieros de Montes de Honor a otorgar a las personas o instituciones más destacadas por sus actuaciones en apoyo de la profesión y del ámbito forestal, en la conservación de la naturaleza o en la preservación del medio ambiente.

La Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España fue una de las entidades en las que recayó el nombramiento de Ingeniero de Montes de Honor. En un acto presidido por SS. MM. los Reyes que se celebró el día 26 de febrero de 1998 en el Castillo de Villaviciosa de Odón (primera sede de la Escuela), el Presidente de COSE, Nicasio Guardia Jiménez, recibió el diploma y la medalla de plata conmemorativa del nombramiento ■

DIRECTIVA HABITATS FUERTE RECHAZO EN FRANCIA, ALEMANIA Y PORTUGAL

La Directiva Hábitats es una norma de la Unión Europea que obliga a los estados miembros a delimitar una determinada parte de la superficie territorial de cada país para asegurar la conservación de los principales ecosistemas representados. Este conjunto de espacios es lo que se ha dado en llamar RED NATURA 2.000.

Los terrenos, sean públicos o privados, integrados dentro de esta RED NATURA sufrirán una serie de restricciones de uso a fin de garantizar la conservación del ecosistema, de su fauna y de su flora.

Esta Directiva ha provocado reacciones contrarias entre agricultores y forestales de Francia, Alemania y Portugal. En el caso de Francia el rechazo fue motivado porque la administración encargada de inventariar estos espacios incluyó, sin justificación según la opinión de los agricultores, todo tipo de suelos: importantes zonas de cultivos, áreas tradicionalmente empleadas por los cazadores, bosques productivos que son aprovechados desde siglos ... Por primera vez en Francia, agricultores, selvicultores y cazadores se movilizaron unidos contra la Directiva y el proceso se paralizó para ser reconducido. En Alemania la ausencia de previsiones del Gobierno Federal sobre las

compensaciones económicas a los afectados por la Directiva provocó el rechazo de los gobiernos regionales y la aplicación de la Directiva se detiene.

Recientemente en Portugal los agricultores y productores forestales hacen llegar al gobierno su profundo malestar por la falta de información y la marginación que han sufrido en el proceso de discusión e identificación de los espacios. Los agricultores y propietarios forestales portugueses afirman que son ellos los principales interesados en la defensa de la naturaleza y que esta Directiva sólo será efectiva si el Ministerio de Ambiente involucra en todo el proceso de discusión a los selvicultores y agricultores. Si esto no sucede la aplicación de la Directiva Hábitats en Portugal se retrasará.

En todos los países los gobiernos caen en la tentación de disponer de los bienes ajenos como si fueran suyos. Sólo la organización de los ciudadanos es capaz de detener la voracidad de las administraciones. En el caso de la Directiva Hábitats los ejemplos son evidentes. Ahora, el problema llega a Galicia; esperamos y deseamos que la actitud dialogante que hasta ahora ha manifestado el responsable de Medio Ambiente se utilice en la aplicación de esta Directiva ■



PRÓXIMA APARICIÓN DE LA ORDEN SOBRE FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS Y DE LA ORDEN DE AYUDAS A BOSQUES EN ZONAS RURALES

La Dirección Xeral de Montes e Medio Ambiente Natural ha informado a esta Asociación sobre la próxima publicación en el Diario Oficial de Galicia de las órdenes que desarrollan los reglamentos comunitarios 2080 (forestación de tierras agrarias) y 1610 (ayudas a bosques en zonas rurales).

La publicación de estas órdenes cumple un doble objetivo. Por un lado, se trata de poder atender las solicitudes pendientes del año 1997 con cargo a los presupuestos del año 1998. A este respecto, todas las solicitudes, memo-

rias y proyectos, de ayuda presentadas en 1997 que no hayan sido aprobadas antes de la aparición de las nuevas órdenes se atenderán con cargo a los fondos habilitados para 1998. En el caso de que el contenido de estas antiguas solicitudes no se adapte a las modificaciones de las nuevas órdenes, los solicitantes serán avisados para retirarlas y, si lo desean, podrán presentarlas una vez corregidas. El segundo objetivo, responde a la necesidad de alcanzar mejoras sustanciales en la estructura del monte gallego y, para ello, se han introduci-

do diversas modificaciones y exigencias que no habían sido contempladas en órdenes anteriores.

Entre otros aspectos se pretende realizar un control efectivo de los trabajos de mantenimiento para que las primas se utilicen debidamente.

Las nuevas solicitudes van a ser operativas para el año 1999. Se espera que en mayo-junio de este año estas órdenes estén publicadas y en consecuencia, abierto el plazo para solicitar estas ayudas ■

XII ASAMBLEA XERAL DA ASOCIACION FORESTAL DE GALICIA

SÁBADO, 16 DE MAIO DE 1998

SALÓN DE ACTOS DO CENTRO CULTURAL DA
COMUNIDADE DE MONTES DE XINZO.

XINZO - PONTEAREAS. PONTEVEDRA.



AYUNTAMIENTOS CONTRA FORESTALES

Tanto en el contenido del informe *Thomas* -documento del Parlamento Europeo aprobado en 1996 que fija las líneas maestras de la política forestal europea-, como en el de las novísimas *Directivas para la gestión sostenible de los bosques europeos* -que aprobarán el próximo mes de junio en la Cumbre de Bosques de Lisboa los Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea-, los propietarios forestales recuperan su protagonismo como uno de los actores principales de lo que ahora se ha dado en llamar "desarrollo sostenible".

Las autoridades europeas están convencidas de que sin una economía alrededor del monte capaz de financiar las inversiones y los cuidados que los montes requieren y, a su vez, de contribuir a la emergencia de empleo en el mundo rural, los bosques corren un grave peligro de desaparición.

Más aún, el despoblamiento rural derivado de la modernización de la agricultura y de la ganadería con sus secuelas de abandono de amplios territorios rurales, consecuencias tan evidentes en nuestra Galicia, constituye hoy uno de los principales problemas que, a corto plazo, debe solucionar Europa. La Unión Europea ve en la gestión y en el aprovechamiento de los bosques una de las salidas a

esta crisis y para ello legisla medidas incentivadoras que favorezcan la participación activa de los propietarios de montes, "*forestación de tierras agrarias*" (Reglamento 2080/92) y "*ayudas a las inversiones en los bosques de las zonas rurales*" (Reglamento 1610).

En este escenario, nuestros Ayuntamientos, navegando contra corriente o ignorantes de que esto también es su problema, comienzan a promulgar ordenanzas restrictivas sobre el monte. Los textos se encuentran repletos de licencias, autorizaciones, tutelas y fianzas, tasas y sanciones, y su aplicación no puede significar más que la penalización y paralización de la actividad forestal. Los responsables de los *Concellos* deben saber que los propietarios de montes somos los más interesados y los principales responsables de que los bosques permanezcan generación tras generación y que, gracias a nuestra labor, Galicia conserva un recurso transcendental tanto para su economía como para el bienestar ambiental de toda la sociedad.

Por otra parte, resulta inadmisibles que estas ordenanzas municipales no respeten los más elementales derechos de la propiedad y que, sin justificación jurídica alguna, prescindan de la Ley de Montes en vigor para

inventar una normativa carente de todo fundamento técnico o científico. Al final, más parece un intento de adueñarse de competencias para crear una administración forestal paralela.

Las políticas forestales más avanzadas y que mejores resultados están logrando, véanse los casos de los países nórdicos, de Francia, de Nueva Zelanda o de Chile, se basan en un menor intervencionismo de las administraciones y otorgan, cada vez más, una mayor capacidad de gestión a los propietarios forestales.

Lo que de ninguna manera podrá soportar el monte gallego son nuevas cargas y gravámenes, nuevas policías o mayor gasto público a costa del selvicultor. Lo que requiere el monte son buenos caminos que permitan el moderno transporte forestal y preocupación pública por su mantenimiento. Requieren que nuestros alcaldes impidan que los bosques se conviertan en vertederos de basuras y escombros tal como hoy ocurre en la mayoría de los *concellos* gallegos. Requieren, por último, alcaldes que entiendan que el apoyo a la gestión de los propietarios de montes y comunidades de montes vecinales es la mejor garantía para mejorar nuestros bosques y para crear empleo en el mundo rural. ■

Desbroces y plantaciones de todo tipo, con garantía de planta



JULIO DOCE

Tif. (981) 36 01 35
Tif. Móvil: 908 980554 y 908 584653
Maniños - Fene

SESFOR

Estudios e Iniciativas Forestales, S.L.



PROYECTOS PARA FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS.
PROYECTOS DE REPOBLACION. PLANES DE ORDENACION
DE MONTES VECINALES. ESTUDIOS E INFORMES DE
INGENIERIA FORESTAL.

Mourentáns-Viceso, Ctra. Negreira a Urdilde, Km. 4. 15839 Coruña. España
Tel.: (9) 81 192726 - Fax: (9) 81 192725



POSIBLE FUSION ENTRE ENCE Y PORTUCEL

La unión de las dos empresas ibéricas de producción de pasta constituiría el segundo mayor grupo europeo del sector.

Al primeros de marzo se hizo pública la posible fusión de la española Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) y la Empresa de Celulose Papel de Portugal (PORTUCEL).

De esta manera las dos firmas se convertirían juntas en el segundo grupo europeo en producción de pasta de papel (a poca distancia de la sueca Stora) y en el primero del mundo en la producción de pasta de eucalipto (con un 18% de la producción).

ENCE forma grupo con *Elnosa*, *Norfor*, *CIE*, *Ibersilva*, *Iberforestal*, *Eufores*, *Las Pléyades* y *Tecform*. Su accionariado está compuesto por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en un 51% y accionistas privados en un 49%.

ENCE posee centros de producción en Huelva y Pontevedra que producen en conjunto unas 600.000 toneladas de pasta. PORTUCEL cuenta con plantas en Setúbal y Cacia, cuya producción total es similar a la de la empresa española.

Los dos grupos comparten una serie de caracteres comunes: similar dimen-

sión, plantas muy semejantes en tamaño y tecnología, participación del Estado en su accionariado y la misma materia prima para la elaboración de pasta. Asimismo comparten el mismo espacio económico, la Península Ibérica, que será en unos años el único sitio de Europa capaz de producir materia prima forestal en condiciones de competitividad con Asia y América Latina. (En Galicia son frecuentes los crecimientos de 20 m³ por hectárea y año, muy cerca de las producciones americanas si se tiene en cuenta que la madera de ultramar tiene un 30% menos de rendimiento a la hora de su transformación en pasta).

Los accionistas de las dos empresas se han dado, no obstante, un plazo de seis meses para concretar la oferta, pensárselo bien y estudiar detenidamente las posibles dificultades de la fusión. Se ha de tener en cuenta que debería coordinarse con el proceso de privatización de ambas empresas y con el intento del Gobierno portugués de integrar la producción de pasta y papel mediante el acuerdo de PORTUCEL con *Soporcel*.

La posible fusión tiene también mucho de defensiva. En los últimos años la tendencia a construir potentes plantas de pasta de papel en los países productores de *madera barata* (Brasil, Indonesia y sureste asiático) ha agudizado las dificultades de los productores europeos. En opinión del director financiero de ENCE, dada la imposibilidad de reducir más costes en el proceso industrial, creen necesario reducir costes al principio y final de la cadena productiva, es decir, en el aprovisionamiento de materias primas y en la distribución y comercialización de la pasta elaborada.

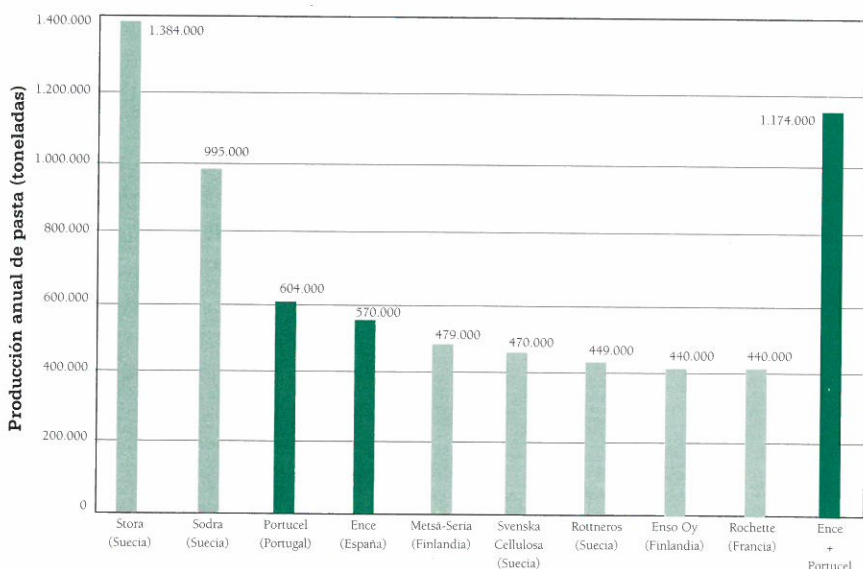
Aparte del resultado de las conversaciones sobre la fusión, ambas empresas han constituido una Agrupación de Interés Económico (AIE), llamada IMACEL, para el suministro a las factorías del suroeste ibérico de madera procedente de Sudamérica y África. Esta agrupación ha designado agente suministrador desde los países de habla hispana a *Las Pléyades*, filial forestal uruguaya del grupo ENCE que así aumentó este año en un 30% sus exportaciones de madera a la Península Ibérica.

La fusión aceleraría los esfuerzos por incrementar el patrimonio forestal peninsular de ambas empresas y permitirá compartir las inversiones en explotaciones forestales de ENCE en Uruguay (unas 30.000 ha frente a las poco más de 7.000 que posee en Galicia).

Asimismo también han abordado la creación al 50% de *Iberpulp*, con el fin de comercializar en EE.UU. y Asia la pasta producida en las plantas de Setúbal y Huelva.

Pese a la similitud en cifras de ambas empresas se ha de tener muy en cuenta que el valor en bolsa de PORTUCEL INDUSTRIA era, antes de anunciarse el acuerdo, de unos 99.000 millones de pesetas, casi el doble que ENCE (53.300 millones). Una fusión completa dejaría en minoría a la parte española, si se utiliza el criterio del valor de mercado. Por ello algunos analistas han hecho notar que la fusión anunciada pudiera acabar convirtiéndose en una mera absorción.

Principales productores europeos de pasta de papel





EUCALIPTO GALLEGO A SUECIA

Una cooperativa de maderistas de San Sadurniño, Maderas del Norte, ha enviado recientemente un buque de madera de eucalipto gallego a Suecia.

No es la primera vez que el eucalipto gallego se envía a los países nórdicos. De un tiempo a esta parte se han hecho otros envíos, aunque nunca de gran envergadura.

En Galicia producimos una materia prima de gran interés para la elaboración de un producto de importancia. La pasta de eucalipto es la que más rápidamente está creciendo en el mercado mundial; y por ello grandes empresas nórdicas del sector han invertido en fábricas en Brasil e Indonesia. Fábricas que están cerca de *materia prima barata* pero están lejos de los consumidores que *más compran y mejor pagan*: los europeos.

Desde estas líneas cabe alegrarnos por esta iniciativa ya que la diversificación de usos y, dentro de cada uso, la pluralidad de posibles compradores de las materias primas que producimos, debe contribuir positivamente a la estabilidad de los precios.

CRECEN LAS IMPORTACIONES DE FRONDOSAS AMERICANAS

Según datos del primer trimestre de 1997, España aumentó el volumen de sus importaciones de frondosas americanas en casi un 40%. En cuanto a especies, las importaciones que más crecieron fueron las de aliso (*ameneiro*) y las de roble blanco. España es el principal consumidor mundial de esta segunda especie. Según estas cifras, las importaciones de la Unión Europea en 1997 pueden haber alcanzado los 800.000 metros cúbicos con un valor en fábrica cercano a los 500 millones de dólares (unos 77.000 millones de pesetas).

SUBE LA PASTA DE CELULOSA

La utilización de la pasta de eucalipto es la que más rápidamente está creciendo en el mercado mundial. La capacidad de producción actual estimada ronda los 6,5 millones de toneladas, aproximadamente el 20% de la producción global de pasta.

En 1996 se produjo un notable desplome de los precios de la pasta de papel; tras esa tormenta, en 1997 la mayoría de los productores de pasta de eucalipto han conseguido volver a tener beneficios.

A finales de 1997 la llamada *crisis asiática* recortó las expectativas de alza de precios, provocó paradas de producción en numerosas empresas y creó dificultades a alguno de los productores asiáticos. Esto, sumado a un contexto internacional de mantenida actividad papelera ha provocado un descenso notable en las reservas mundiales de pasta. Por ello es esperable una subida generalizada de la pasta de papel.

En este orden de cosas, ENCE, a partir del 1 de abril, subirá su precio de pasta de eucalipto TCF y ECF unos 50 ecus por tonelada (unas 8.400 pts., 168 pts./ecu). Tras esta subida, el precio de la tonelada de pasta de eucalipto producida por la empresa española se situará en 450 ecus (75.697 pts. al cambio). ■



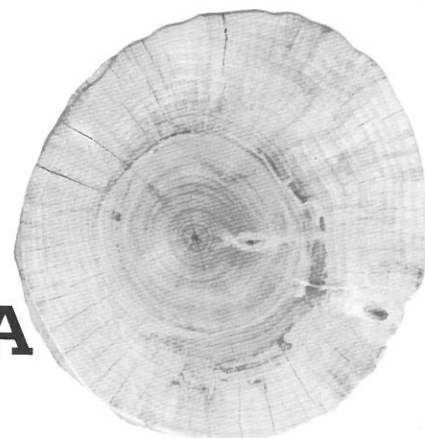
agrocid

INGENIERIA Y DESARROLLO RURAL

PROXECTOS AGRARIOS E FORESTAIS
MEDICIONS, EXPROPIACIONS E PARTIXAS
TRAMITE DE SUBVENCIONS
ESTUDIOS AMBIENTAIS

C) E. Blein Budiño, (Ronda D.Bosco) nº1 Of. 2 - 36202 Vigo
Tel. 986 22 07 95- 939 83 94 68 Pontevedra
Descontos especiais a membros da Asociación Forestal de Galicia





PRECIOS ORIENTATIVOS DE LA MADERA GALLEGA MARZO 1998

PRECIOS EN CARGADERO DE CAMION pts/tonelada

PRECIOS EN FABRICA pts/tonelada

1. MADERA DE SIERRA PINO GALLEGO Y PINO RADIATA

Precios de la rolla según calidad y diámetro en punta delgada.
Calidad normal: Rolla derecha, verde, sin azular.

Precios de la rolla según calidad y diámetro en punta delgada.
Calidad normal: Rolla derecha, verde, sin azular.

14 a 19 cm	7.000 pts/t c/c
20 a 29 cm	8.000 pts/t c/c
más de 30 cm	9.100 pts/t c/c

14 a 19 cm	7.500 pts/t c/c
20 a 29 cm	8.500 pts/t c/c
más de 30 cm	9.600 pts/t c/c

EUCALIPTO (diámetros mayores de 35 cm.)

7.500 pts/t c/c

o a 35 cm

8.500 pts/t c/c

CASTAÑO

o sup. a 14 cm 12.000-15.000 pts/t c/c

o sup. a 40 cm

50.000 pts/t c/c

ROBLE

o sup. a 20 cm 8.000 pts/t c/c

2. MADERA PARA ASTILLAR PINO GALLEGO

Con corteza 4.300 pts/t

Con corteza 5.100-5.200 pts/t

Puntales entre 3.000 y 3.500 pts/s

EUCALIPTO

Con corteza 4.800 pts/t

Con corteza 5.500 pts/t

Sin corteza 7.000 pts/t

Sin corteza 7.500 pts/t

3. MADERA DE DESENROLLO O CHAPA

PINO GALLEGO

Rolla limpia de nudos, derecha, sin azular y con diámetros en punta delgada mayores de 38 cm. para desenrollo y mayores de 40 cm. para chapa

Desenrollo 10.000 pts/t c/c

14.000 pts/t c/c

Chapa plana 23.500 pts/t c/c

25.000 pts/t c/c

EUCALIPTO

(o > 40 cm.)

10.000 pts/t c/c

Estos precios tienen un fin exclusivamente orientativo para el productor de madera y han sido proporcionados por selvicultores e industrias de la madera de las cuatro provincias gallegas. Los márgenes de precios que se indican obedecen al precio mínimo y máximo de cada producto que ha sido facilitado. Desde aquí nuestro agradecimiento a todas las personas y las empresas que han colaborado.

(En la utilización de estos datos se ruega mencionar la fuente de información)

o diámetro
c/c con corteza

Para mayor información pueden dirigirse a la oficinas de la A.F.G.



Agroblen®

Fertilizante de Liberación Controlada

Agriform®

Fertilizante de Liberación Lenta

Aseguran la calidad de las repoblaciones y plantaciones.



Scotts

Calidad superior garantizada

- Aportación continuada de nutrientes incluso bajo precarias condiciones de crecimiento.
- Elección de longevidad: Hasta 2 años.
- Mínima lixiviación de nitratos.
- Económico: una aplicación en plantación y localizada.
- Su formulación favorece el rápido desarrollo radicular, evitando la caída y la reposición de Marras.
- Se puede certificar su colocación en obra incluso un año después de su aplicación
- Rápido crecimiento y desarrollo en los primeros años de plantación, evitando la competencia con otras especies, gracias a su aplicación localizada.
- Mayor resistencia a heladas, sequías, parásitos y enfermedades.
- Gran aumento en volumen y producción de árboles (Pinus, Eucaliptus), asegurado por nuestra larga experiencia en repoblación y plantaciones.
- Fertilizante que más reduce los fallos de plantación.

Recomendaciones en forestales

Montes	Cultivo	Producto y longevidad	Dosis
Localización	Pinus	Agroblen: 9-13-18-3MgO+Fe (12-14 meses)	20-30 gr. agujero de plantación
Final	Eucaliptus.....	Agroblen 11+22+9+6MgO (8-9 meses)	30-40 gr. agujero de plantación
	Fronosas	Agroblen 17-9-8+6MgO (8-9 meses)	30-40 gr. agujero de plantación

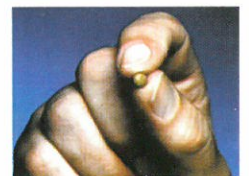
Plantaciones de árboles y arbustos, en suelos con irregularidades hídricas aplicar **Agriform** 21+10+5, 24 meses de duración, pastillas de 21 gr.

Mantenimiento: utilizar pastillas Agroblen 15 gr. o pastillas **Agriform** 21 gr. Dosis: Según edad plantación.



Tableta de 15 gr.

- Nuestros fertilizantes (Agroblen y Agriform-pastillas) para plantación y repoblación forestal están acogidos a las ayudas de la Unión Europea.
- Agroblen, anteriormente denominado Osmocote.



Les asesoramos en la tramitación de ayudas oficiales

Si desea obtener más información llámenos o envíe este cupón

Desearía más información sobre el cultivo:

Nombre: Dirección:

Población: Teléfono:

Scott O.M., S.A.
 Av. Pres. Companys, 14
 43005 Tarragona.
 Tel.(977) 21 18 11
 Fax.: (977) 21 14 77